

POSU[®]

PROCESO DE ADMISIÓN 2009

**OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS,
VACANTES Y PONDERACIONES**

ZONA CENTRO

EN TUS MANOS, TIENES INFORMACIÓN IMPORTANTE QUE DEBES CONOCER SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN 2009. TENDRÁS TODOS LOS DATOS OFICIALES RELACIONADOS A LA OFERTA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES DE LAS UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES DE LA ZONA CENTRO.

PODRÁS SABER MÁS DE LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES:

- UNIVERSIDAD DE CHILE
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
- UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
- UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
- UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
- UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
- UNIVERSIDAD DE TALCA
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE



Universidad de Chile
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

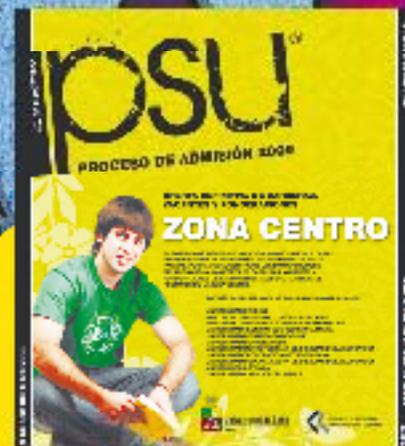


**NO DESPERDICIES
TU TALENTO.**

**Prepara la PSU®
con los que hacen la PSU®.**

**\$100
TRES
BOLAS**
**DERRIBA
LA GRAN
TORRE**

**DE MANERA
EXCLUSIVA:**



- Jueves 16 de octubre:** Resolución Facsímil Real Prueba: Historia y Ciencias Sociales, Parte IV.
- Jueves 23 de octubre:** Publicación Servicios y Beneficios Universitarios.
- Jueves 30 de octubre:** Resolución Facsímil Real Prueba: Ciencias, Parte IV.
- Jueves 06 de noviembre:** Resolución Facsímil Prueba: Ciencias, Parte V.

El Mercurio te enseña a preparar la PSU® y potenciar tu aprendizaje con las publicaciones oficiales desarrolladas por el Consejo de Rectores y la Universidad de Chile. Toda la información para el proceso de admisión 2009, está sólo en El Mercurio.



CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES

SEÑOR POSTULANTE:

Toda la información de las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores relativa a carreras, vacantes, requisitos y ponderaciones para el año académico 2009 se publicará los días 6, 8 y 9 de octubre, a través de la serie "CONSEJO DE RECTORES", dividida, según la ubicación geográfica de cada Universidad, en Zona Norte, Zona Sur y Zona Centro respectivamente.

La suma de estas 3 publicaciones constituirá la única información oficial entregada por las Universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes.

Las vacantes, requisitos, ponderaciones y normas particulares de selección corresponden a decisiones autónomas, que se revisan año a año, de cada Universidad, y que cuentan con el VºBº del Secretario General del Consejo de Rectores, según acuerdo adoptado en la sesión N° 458/2004 del Consejo de Rectores. La labor del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, en esta materia, se limita a procesar la información entregada por cada Universidad y publicarla en el presente documento.

En atención, a lo expresado en el párrafo anterior, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, se solicita dirigirla directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

DEMRE

Departamento de Evaluación, Medición y
Registro Educacional

VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE

INFORMACIONES GENERALES

POSTULACIÓN

Definición:

Acto en virtud del cual, el postulante indica la(s) carrera(s) y la(s) Universidad(es) que la(s) imparte(n), en cuyo proceso de selección desea participar.

La postulación es de exclusiva responsabilidad del postulante, y para que tenga validez, éste debe atenerse a las normas generales del proceso, y a las exigencias particulares de cada institución a la que aspire ingresar.

El postulante debe tener presente que este acto, una vez cumplidas sus etapas, no puede modificarse ni ser motivo de reclamaciones ulteriores.

La etapa de postulaciones se REALIZARÁ LOS DÍAS 22, 23 y 24 DE DICIEMBRE DEL 2008, HASTA LAS 24:00 HRS.

Postulaciones:

Para postular, se deberá ingresar, indistintamente, a cualesquiera de los portales oficiales autorizados para este fin, los cuales daremos a conocer oportunamente a través de nues-

tras publicaciones periódicas y de nuestro sitio web (www.demre.cl). Las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores han consensuado un sistema simultáneo e integrado de postulaciones para las carreras por ellas impartidas.

UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES

Universidad de Chile
Pontificia Universidad Católica de Chile
Universidad de Concepción
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad Técnica Federico Santa María
Universidad de Santiago de Chile
Universidad Austral de Chile
Universidad Católica del Norte
Universidad de Valparaíso
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
Universidad Tecnológica Metropolitana
Universidad de Tarapacá
Universidad Arturo Prat
Universidad de Antofagasta
Universidad de La Serena
Universidad de Playa Ancha
Universidad de Atacama
Universidad del Bío-Bío
Universidad de La Frontera
Universidad de Los Lagos
Universidad de Magallanes
Universidad de Talca
Universidad Católica del Maule
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Universidad Católica de Temuco

Por lo tanto, usted puede marcar códigos de carreras que correspondan a cualesquiera de esas instituciones, según sus preferencias personales.

Usted debe marcar las carreras POR ESTRICTO ORDEN DE PREFERENCIA, AUNQUE NO QUEDEN AGRUPADAS SEGÚN LA INSTITUCIÓN QUE LAS OFRECE.

Procedimiento de postulación:

1. LEA las instrucciones generales y específicas contenidas en cada uno de los PORTALES, y las informaciones que se entregan en la presente publicación, antes de decidir a qué carreras desea postular.

2. DECIDA las carreras y las instituciones a las que quiere postular. Para ello, verifique previamente si cumple con los requisitos exigidos por ellas. Si no cumple con alguno, su opción será eliminada, sin derecho a reclamación ulterior. Esta publicación contiene toda esa información.

3. CONSULTE los Códigos de Carreras en esta publicación, y revise las instrucciones sobre el máximo de postulaciones y otros requisitos para postular que están en las listas respectivas. Los Códigos de Carreras están constituidos por cuatro dígitos.

4. SELECCIONE estos códigos en los casilleros respectivos de los PORTALES. Se desplegará el nombre de la carrera, la institución y la provincia en que se ofrece.

No olvide que una misma carrera tiene CÓDIGOS DISTINTOS, según la Universidad y la provincia en que se imparte.

5. IMPRIMA sus postulaciones. Esta será la TARJETA DE RESUMEN DE POSTULACIONES.

6. SOLO una vez impresa esta tarjeta, ha cumplido satisfactoriamente con la postulación y está oficialmente recibida.

A continuación se señalan las reglas básicas que se deben observar al momento de postular:

Puntaje Promedio PSU® Mínimo de Postulación:

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

Máximo de Postulaciones:

USTED PODRÁ POSTULAR A UN MÁXIMO DE OCHO (8) CARRERAS EN TOTAL. NO TENDRÁ POSIBILIDAD DE MODIFICAR POSTERIORMENTE SUS POSTULACIONES. Ponga atención al número de postulaciones que algunas universidades han fijado como máximo. Esta información aparece indicada en este mismo folleto. Si excede este número, las últimas carreras elegidas serán eliminadas automáticamente.

Orden de las Postulaciones:

No olvide que usted debe postular a las carreras en estricto orden de sus preferencias, aunque las Universidades queden mezcladas. No tendrá oportunidad de modificar posteriormente sus preferencias.

Y esto es importante, porque al quedar convocado en una carrera, quedarán automáticamente eliminadas sus postulaciones a las carreras que siguen en la lista de preferencias.

SELECCIÓN

Requisitos y ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas. Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son de dos tipos:

OBLIGATORIOS:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática

ELECTIVOS:

- Pruebas de Historia y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias.
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras. Le recomendamos leer atentamente la sección CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS, ZONA NORTE, SUR Y CENTRO, respectivamente, para informarse de fechas.

El puntaje con el que el candidato postula a una carrera, se calcula aplicando las ponderaciones a sus resultados en cada uno de los elementos de selección.

LOS POSTULANTES QUE NO TENGAN ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS POR LA CARRERA A LA QUE POSTULARON, QUEDARÁN ELIMINADOS DE ELLA, PERO CONTINUARÁN PARTICIPANDO EN AQUÉLLAS EN QUE LOS CUMPLAN.

Cálculo de los puntajes por carrera:

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un candidato
CÓDIGO: 1142
Carrera: Ingeniería Comercial
Universidad de Chile

Factores de selección

	NEM	Lenguaje y comunicación	Matemática	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje ponderado
Ponderaciones %	30	10	50	10 ó 10	10	
Puntaje postulante	617	600	620	610	630	
Resultado de la Ponderación	185,1	60	310	61	63*	618,1

(*) Esta carrera exige cualquiera de las dos pruebas electivas y en el ejemplo se supone que el postulante rindió ambas. Por lo tanto, para este caso la selección se realiza considerando la prueba con el puntaje más alto, Ciencias, de modo que el puntaje ponderado final es de 618,1.

Al sumar los valores de la última fila se obtiene 618,1 que corresponde al puntaje ponderado de este postulante. Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.

Puntajes ponderados mínimos:

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

Ingresos Especiales:

Aquellas Universidades que contemplen la oferta de cupos especiales y/o complementarios de ingreso a sus carre-

ras, dirigida a alumnos que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores, sólo podrán cubrir -por esta vía- hasta un 5% del total de las vacantes ofrecidas.

ORDENACIÓN DE POSTULANTES POR CARRERA Y ELIMINACIÓN DE LAS SELECCIONES MÚLTIPLES

1. Una vez calculado el puntaje ponderado final, los candidatos a cada carrera se ordenan por estricto orden decreciente de sus puntajes.

2. Las carreras completan entonces sus vacantes a partir del postulante que ocupa el primer lugar en sus listas de candidatos, en riguroso orden de precedencia, hasta llenar los cupos establecidos.

3. Si un postulante queda convocado en su primera postulación, será eliminado de las listas de la 2a a la 8a postulación. Si no queda convocado en la lista de su primera postulación, quedará en LISTA DE ESPERA, y pasa a competir en su 2a preferencia. Si es convocado en ésta, será eliminado en las listas de su 3a a 8a preferencias, y así sucesivamente. De este modo, es posible que quede convocado para su 6a preferencia y aparezca en las listas de espera de sus primeras cinco opciones; pero quedará eliminado de las listas de su 7a y 8a preferencias.

4. Este procedimiento, único e integrado de las Universidades del Consejo de Rectores, para seleccionar a los candidatos impide que un mismo postulante pueda figurar en más de una LISTA DE CONVOCADOS, aunque sí posibilita figurar en una o más LISTAS DE ESPERA, si su puntaje resulta insuficiente para quedar convocado en cualquiera de las carreras que haya indicado en sus opciones precedentemente.

EN CONSECUENCIA: ES FUNDAMENTAL QUE EL POSTULANTE MARQUE SUS CARRERAS EN EL MISMO ORDEN QUE LE INTERESEN, PUES UNA VEZ REALIZADAS SUS POSTULACIONES, NO PODRÁ MODIFICARLAS.

LISTA DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

Lista de Convocados:

1. Los convocados son postulantes que pueden ocupar una de las vacantes ofrecidas por la carrera de su preferencia en mérito de su puntaje ponderado. Cuando todos los postulantes a una carrera se han ordenado por puntajes decrecientes, se puede determinar la LISTA DE CONVOCADOS de esa carrera, de acuerdo con el número de vacantes que ofrece (dato informado en este folleto). Es decir, una LISTA DE CONVOCADOS contiene tantas personas como vacantes ofrezca una determinada carrera. Sin embargo, esta lista puede ser más larga que el número de vacantes ofrecidas si:

- hay igualdad de puntajes en el último lugar de los cupos establecidos, y
- si se determina que es necesario acrecentar dicho número.

2. El número de personas que se convoca por sobre el número de vacantes tiene como único objetivo acelerar el proceso de matrícula. Como los que se eligen de este modo tienen inmediato derecho a matrícula, la institución se compromete a matricular a todos los convocados por esta vía. En consecuencia, la LISTA DE ESPERA sólo correrá en caso de que, la cantidad de matriculados sea siempre inferior al número de vacantes ofrecidas y publicadas por la carrera.

Lista de Espera:

Contiene a todos los candidatos que no alcanzaron a quedar incluidos en la LISTA DE CONVOCADOS, ordenados por puntajes decrecientes, y hasta el último que cumplió con los requisitos exigidos.

Listas publicadas en la prensa:

El viernes 02 de enero del año 2009, se publicarán en este diario las Listas de Resultados del Proceso de Admisión 2009. Ellas contienen la "Lista de Convocados", y una "Lista de Espera" para cada carrera. Ambas presentan a los candidatos en orden decreciente de sus puntajes. La lista de espera publicada es sólo una parte significativa de la lista total, lo que no significa que el resto de los postulantes haya sido eliminado. No se publica la totalidad sólo por razones de espacio.

MATRÍCULA

Informaciones Generales:

Las Universidades han acordado ciertos criterios y procedimientos de matrícula con el propósito de facilitar el ingreso de los alumnos a primer año o primer semestre, y mantener, al mismo tiempo, sus propias características. Para ello, han convenido en:

- Iniciar simultáneamente y en la misma fecha, a partir del 02 de enero de 2009 la matrícula de los alumnos que ingresan a primer año, semestre o nivel.
- Limitar a una sola carrera la matrícula de una misma persona.
- Establecer un procedimiento de registro básico de matrícula mediante una tarjeta de matrícula para el interesado.
- Establecer un procedimiento de renuncia a matrícula entre las instituciones, de tal modo que permita contar con información rápida y oportuna acerca de las vacantes disponibles efectivamente, al mismo tiempo que permita al alumno renunciar a una vacante para ocupar otra.

RECUERDE: LA MATRÍCULA QUEDA EFECTIVAMENTE CURSADA UNA VEZ QUE LA PERSONA HAYA HECHO LOS PAGOS REQUERIDOS Y HAYA ENTREGADO A LA UNIVERSIDAD, TODA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

Recordar especialmente:

A. MATRÍCULA DE CONVOCADOS:

El día 02 de enero del 2009, a las 00:01 hrs., cada Universidad publicará en sus sitios web, todos los resultados de las postulaciones a su institución (no de otras).

Las "Listas de Selección" de las 25 Universidades del Consejo de Rectores se publicarán en el diario EL MERCURIO el día viernes 02 de enero de 2009.

CADA UNIVERSIDAD encabezará la publicación de resultados de selección de postulantes a sus carreras con las instrucciones y procedimientos que se deben seguir para efectuar el proceso de matrícula. Lea atentamente la información entregada.

Las matrículas se realizarán entre los días 02 y 05 de enero de 2009, de acuerdo al calendario fijado por cada Universidad. De no matricularse dentro del plazo establecido, se entenderá que el postulante renuncia irrevocablemente a la vacante obtenida.

B. MATRÍCULA POR MOVIMIENTO DE LA LISTA DE ESPERA.

1. El día martes 06 de enero de 2009, cada Universidad publicará en su sitio web la SEGUNDA CONVOCATORIA DE MATRÍCULA con las instrucciones para matricularse. En dicha oportunidad se entregará la información relativa a las personas que podrán ejercer su derecho a matrícula entre los días 06 y 12 de enero del año 2009, de acuerdo con sus puntajes.

2. Del día martes 13 de enero de 2009 en adelante se abrirá una convocatoria extraordinaria de matrículas (fuera del retractor). Para estos efectos, las Universidades que aún dispongan de vacantes en alguna de sus carreras, informarán acerca de ellas en forma particular, en sus sitios web. Los candidatos podrán postular durante este período, de acuerdo con los procedimientos que al efecto establezcan las instituciones involucradas.

C. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE MATRÍCULA

Las Universidades podrán establecer procedimientos que faciliten la matrícula de los alumnos procedentes de zonas alejadas de los centros establecidos para ello. Se recomienda prestar especial atención a estos procedimientos, los que se informarán junto con los listados de selección de cada institución.

CRÉDITO UNIVERSITARIO

Aquellas personas que postulen al Crédito Universitario, deberán obtener un promedio mínimo de 475 puntos entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, según las normas establecidas por el Ministerio de Educación, exigencia válida para todas las Universidades del Consejo de Rectores.

¡Ten Presente Desde Ahora!

Calendario PSU

Aplicación de Prueba de Selección Universitaria

Domingo 30 de noviembre

Reconocimiento de Salas – 17:00 a 19:00 horas

Lunes 01 de diciembre

Prueba de Lenguaje y Comunicación – 08:15 horas

Prueba de Ciencias – 14:15 horas

Martes 02 de diciembre

Prueba de Matemática – 08:15 horas

Prueba de Historia y Ciencias Sociales – 14:15 horas

Publicación de Resultados de las Pruebas de Selección Universitaria

Lunes 22 de diciembre

Etapas de Postulaciones a las Universidades del Consejo de Rectores

Lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de diciembre

Publicación de Resultados de Selección de Postulantes

Viernes 02 de enero de 2009



UNIVERSIDAD DE CHILE

ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD.
 REQUISITOS Y PONDERACIONES 2009.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	
A) MODALIDAD DE INCORPORACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO								
PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO								
1178	Programa Académico de Bachillerato Ingreso Común (1) Programa de 4 semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas y con mención en Humanidades y Ciencias Sociales (2)	30	30	30	10	6	10	300
B) MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS								
FACULTAD DE ARQUITECTURA								
1101	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2)	30	20	30	20	6	20	200
1105	Diseño, Lic. en Diseño, menciones Diseño Gráfico y Diseño Industrial (2)	30	25	25	20	6	20	130
1162	Geografía, Licenciatura en Geografía (2)	30	25	20	25	6	25	55
FACULTAD DE ARTES (3)								
1103	Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral (PE) (4) (5)	20	30	20	30	-	-	21
1104	Licenciatura en Artes con mención en Diseño Teatral	20	30	20	30	-	-	21
1111	Licenciatura en Artes con Mención en Artes Plásticas (6)	30	35	10	25	-	-	78
1116	Licenciatura en Artes con mención en Teoría e Historia del Arte	30	35	10	25	-	-	42
1117	Licenciatura en Artes con mención en Teoría de la Música	30	35	10	25	-	-	24
1118	Licenciatura en Artes con mención en Sonido (7)	20	20	35	-	-	25	24
FACULTAD DE CIENCIAS								
1128	Licenciatura en Ciencias Exactas-Profesor de Educación Media en Matemáticas y Física (8)	20	20	45	-	-	15	60
1129	Biología con mención en Medio Ambiente, Licenciatura en Ciencias Ambientales con mención en Biología	20	20	30	-	-	30	30
1132	Licenciatura en Ciencias con mención en Biología	20	20	30	-	-	30	30
1133	Licenciatura en Ciencias con mención en Física	20	20	45	-	-	15	30
1134	Licenciatura en Ciencias con mención en Matemáticas	20	20	45	-	-	15	30
1136	Licenciatura en Ciencias con mención en Química	20	20	40	-	-	20	30
1138	Química Ambiental, Licenciatura en Ciencias Ambientales con mención en Química.	20	20	40	-	-	20	30
1139	Ingeniería en Biotecnología Molecular, Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología Molecular	20	20	30	-	-	30	30
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS								
1120	Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Ciencias Agropecuarias	20	20	35	-	-	25	150
1124	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Licenciatura en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables	20	20	35	-	-	25	40
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS								
1141	Ingeniería en Información y Control de Gestión y/o Contador Auditor, Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	30	10	50	10	6	10	110
1142	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias Económicas o Licenciatura en Ciencias en la Administración de Empresas (2)	30	10	50	10	6	10	225
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS								
1145	Ingeniería y Ciencias Plan Común. El Plan Común de Ingeniería y Ciencias conduce: A los títulos profesionales de: Ingeniero Civil, Ingeniero Civil en Biotecnología, Ingeniero Civil en Computación, Ingeniero Civil Electricista, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Matemático, Ingeniero Civil Mecánico, Ingeniero Civil de Minas, Ingeniero Civil Químico y Geólogo, con sus correspondientes Licenciaturas. Al grado de Licenciado en Ciencias con menciones en: Astronomía, Física y Geofísica.	20	10	50	-	-	20	620
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES								
1125	Ingreso Ciclo Común Facultad de Ciencias Forestales. Conducente a Ingeniería Forestal e Ingeniería de la Madera (9)	20	20	35	-	-	25	105

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS							
1130	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica	30	20	25	-	25	44
1131	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos	30	20	25	-	25	37
1135	Química, Licenciatura en Química	30	20	25	-	25	42
1137	Química y Farmacia, Licenciatura en Farmacia (10)	30	20	25	-	25	129
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES							
1160	Antropólogo Social-Antropólogo Físico-Arqueólogo, Licenciatura en Antropología con menciones en Antropología Social, en Antropología Física o en Arqueología	30	30	20	20	-	45
1169	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (11)	30	30	25	15	15	50
1170	Sociología, Licenciatura en Sociología	30	30	25	15	-	40
1177	Educación Parvularia y Básica Inicial, Licenciatura en Educación (12)	30	30	20	20	-	27
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS							
1122	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Ciencias Veterinarias y Pecuarias	20	30	35	-	15	145
FACULTAD DE DERECHO							
1155	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	20	30	20	30	-	370
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (13)							
1161	Licenciatura en Filosofía	25	35	20	20	-	53
1163	Licenciatura en Historia	25	35	15	25	-	53
1165	Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	25	35	20	20	-	48
1172	Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística	25	35	20	20	-	63
FACULTAD DE MEDICINA							
1180	Enfermería, Licenciatura en Enfermería	20	15	35	-	30	92
1181	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología	20	15	35	-	30	47
1182	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	20	15	35	-	30	45
1183	Medicina, Licenciatura en Medicina	20	15	35	-	30	175
1184	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición y Dietética	20	15	35	-	30	47
1185	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura	20	15	35	-	30	87
1186	Tecnología Médica con mención, Licenciatura en Tecnología Médica (14)	20	15	35	-	30	92
1187	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	15	35	-	30	47
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
1195	Odontología, Licenciatura en Odontología (15)	20	25	25	-	30	98
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS							
ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA							
1140	Administración Pública, Licenciatura en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en: Gestión Pública o Ciencia Política.	25	20	25	30	-	105
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN							
1168	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	30	30	20	20	-	67
1190	Cine y Televisión, Licenciatura en Comunicación Audiovisual (2) (16)	30	30	20	20	20	45

OBSERVACIONES:

1. Los estudios del Programa Académico de Bachillerato comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluye 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.

Los estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras.

Las asignaturas cursadas por los estudiantes del Programa

serán reconocidas cuando correspondan a las del Plan de Estudios de la carrera a la que el graduado se incorpore.

2. Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.

3. Los interesados en ingresar a la Etapa Básica de la Facultad de Artes (estudios previos a los de nivel universitario), deben dirigirse a: Interpretación Musical y Danza, Compañía N° 1264, Santiago Centro; Artes Plásticas, Las Encinas N° 3370, Ñuñoa, Santiago.

4. Carrera que exige rendir prueba especial (ver punto III PE). Al momento de su rendición se exigirá un certificado

médico de salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.

5. Para rendir la Prueba Especial esta carrera exige, entre otros, concentración de notas de 1er a 3er Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4° año de Enseñanza Media (promociones anteriores a 2008), se exigirá igual promedio.

6. Este programa conduce a los siguientes títulos profesionales: Pintor, Escultor, Grabador, Artista Fotográfico, Artista Textil, Ceramista, Orfebre.

7. A los seleccionados se les exigirá al formalizar la matrícula

la, presentar un test de audiometría y un certificado médico, de la especialidad otorrino-laringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.

8. Esta carrera tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado de Licenciado en Ciencias Exactas, de la Facultad de Ciencias, y al grado de Licenciado en Educación y Título de Profesor de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

9. El ingreso a las licenciaturas, conducentes a los títulos profesionales de Ingeniero Forestal o Ingeniero de la Madera, se realizará a través de un Ciclo Común con un plan de estudios de tres semestres lectivos que regirá a partir del año 2009. Durante el tercer semestre y dentro del plan que la Dirección de Escuela establezca, el alumno deberá postular a la licenciatura y carrera que continuará estudiando en su 4° semestre.

10. Los estudios de la carrera de Química y Farmacia y el ejercicio futuro de la profesión son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, el o la estudiante será eliminado(a) de la carrera sin derecho a reclamo ulterior.

11. Los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.

12. Esta carrera está destinada a la formación de Educadores para la atención de niños de 0 a 8 años de edad. Al final de 4° año de la carrera, los estudiantes acceden a la Licenciatura en Educación para continuar durante el 5° año con la Práctica Docente y Talleres, conducentes al título de Educador de Párvulos y de Escolares Iniciales.

13. La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece la Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, a quienes tengan el grado académico de Licenciado en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media (Ver punto 7 de los Sistemas Especiales de Postulación).

14. En el cuarto semestre se debe optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Radiología y Física Médica; Oftalmología; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos. Los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.

15. A los seleccionados se les exigirá al momento de formalizar la matrícula, dos certificados de salud. Uno de salud general del postulante, que deberá determinar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. El otro certificado, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular

quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0.7. Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del matriculado, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

16. La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciado en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador en Cine y Televisión.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La **Universidad de Chile** permite postular a un máximo de **cuatro (4) carreras**, sin limitación de Facultad, **las que no podrán figurar más allá del 4° lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones**. Por dicha razón, las postulaciones marcadas en el lugar quinto (5°) y siguientes, no serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La **Universidad de Chile** exige un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos para postular a sus carreras, sin excepción.

Los candidatos que cumpliendo con el Puntaje Ponderado Mínimo de 600 puntos y que tengan menos de 475 puntos de promedio en las Pruebas Obligatorias (Matemática - Lenguaje y Comunicación), según las normas establecidas por el Ministerio de Educación, no podrán optar al Crédito Universitario.

REGIONALIDAD Y AÑO DE EGRESO

La **Universidad de Chile** no considera como requisito de selección el origen escolar, año de egreso educacional ni la regionalidad de los candidatos.

II. POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Chile, por razones académicas reglamentarias establecidas, no podrán postular, a través de un nuevo proceso de selección, a esa misma carrera o programa, antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de su eliminación. Para estos alumnos, en caso que reingresen a la misma carrera o programa, la homologación de asignaturas cursadas y aprobadas anteriormente será resuelta por el Decano de la Facultad respectiva, bajo las condiciones y exigencias curriculares que en cada caso dicha autoridad determine.

III. PRUEBA ESPECIAL (PE) LICENCIATURA EN ARTES CON MENCIÓN EN ACTUACIÓN TEATRAL

1. INFORMACIÓN GENERAL.

El Departamento de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, ha establecido Pruebas Especiales para acceder a la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral, que están destinadas a medir aptitudes específicas, tales como condiciones físicas, vocales y psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dicha carrera. Estas pruebas son obligatorias y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos, porque no habrá otra oportunidad.

La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

FACILIDADES: Los postulantes que deban rendir este tipo de pruebas especiales en otra universidad deben solicitar, al momento de inscribirse, las facilidades de coordinación horaria que les permita cumplir con esta etapa sin que se vea afectada su opción.

2. INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones se realizarán los días lunes 3, martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de noviembre de 2008 de 9:00 a 17:00 hrs. en Sede Pedro de la Barra, Morandé N°750, Santiago.

La documentación y requisitos indispensables para inscribirse son los siguientes:

- 2.1. Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados.
- 2.2. Fotocopia de la Tarjeta de Identificación de las Pruebas del Proceso de Admisión 2009.
- 2.3. Concentración de notas de 1° a 3er. Año de la Enseñanza Media, que certifique un promedio de notas igual o superior a 5.0. En caso de haber cursado el 4° año de Enseñanza Media se exigirá igual promedio.
- 2.4. Certificado Médico de Salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad.
- 2.5. Fotografía color, tamaño pasaporte.
- 2.6. Pagar el arancel de inscripción de \$ 5.000 en la caja habilitada en el mismo lugar de la inscripción, o efectuar un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander-Santiago en la Cuenta Corriente N° 3900073 - 3, de la Facultad de Artes. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.
- 2.7. Comprobante del depósito bancario, en el caso que haya efectuado el pago en el Banco.
- 2.8. Contestar el cuestionario que se entregará al momento de iniciar la rendición de Pruebas.

CANDIDATOS DE OTRAS REGIONES QUE DESEEN INSCRIBIRSE PARA RENDIR LAS PRUEBAS ESPECIALES

Los candidatos de otras regiones, podrán cursar su inscripción a través del fax N° (56-2) 9771807, según el siguiente procedimiento:

- Efectuar depósito bancario por \$5.000 en cualquier sucursal del Banco Santander -Santiago, en la cuenta corriente de la Facultad de Artes N° 3900073-3. Es requisito indispensable escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario la cédula nacional de identidad, el nombre completo del postulante que rendirá el examen y la carrera a la que postula.
- Enviar al fax (56-2) 9771807, dentro de las fechas fijadas para la inscripción, toda la documentación requerida y la copia del depósito bancario. Se recomienda que se informe de un teléfono o correo electrónico donde ubicar al postulante.
- Presentarse a rendir las pruebas especiales, con toda la documentación requerida, en las fechas fijadas de acuerdo con el calendario.

3. DE LAS PRUEBAS.

El objetivo general de las pruebas especiales es preseleccionar a aquellos postulantes que no presentan problemas físicos, tanto de estructura como de capacidad que deriven en dificultades para responder las exigencias curriculares. Al mismo tiempo, pretende detectar los postulantes que presentan interés por el oficio teatral. Las Pruebas Especiales serán evaluadas en una escala de 200 a 800 puntos.

Todas las pruebas se realizarán en la Sede Pedro de la Barra, Morandé N° 750, Santiago, y los postulantes deberán estar vestidos con ropa de entrenamiento.

La prueba consta de tres etapas.

3.1. ETAPA 1.

Esta etapa se llevará a cabo los días sábado 8, domingo 9, lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de noviembre de 2008, desde las 8:30 hrs.

Esta etapa consta de una prueba escrita y tres talleres y es de carácter eliminatorio, ya que el promedio de evaluación de la prueba escrita y los tres talleres, dará como resultado el acceso o no a la segunda etapa.

3.1.1. Prueba escrita. Sábado 8 de noviembre de 2008 a las 8:30 hrs.

El objetivo de esta prueba es detectar el nivel de conocimientos teóricos que el postulante posee al momento de postular. Para esta ocasión deberá haber leído los textos dramáticos "Antígona" de Sófocles y "La Remolienda" de Alejandro Sieveking, sugiriéndole que investiguen y estudien en torno a dichas piezas dramáticas.

3.1.2. Taller de movimiento. Sábado 8 de noviembre de 2008 desde las 12:00 hrs. y domingo 9 de noviembre de 2008 desde las 8:30 hrs.

El objetivo de este taller es detectar el nivel de habilidad corporal. Dadas determinadas instrucciones relacionadas con movimientos corporales de fácil ejecución como marchas, giros, flexiones, saltos y equilibrio, se observa la capacidad del postulante para seguir instrucciones, flexibilidades corpóreas, coordinación motora básica; ubicación tiempo espacio, control del peso; nivel de energía utilizado, coordinación gruesa, memoria visual con aplicación matriz, coherencia coordinativa; manejo y control de la estructura corporal y, además, se observa la posible existencia de lordosis, cifosis; escoliosis o pie plano.

3.1.3. Taller de voz. Domingo 9 de noviembre de 2008 desde las 15:30 hrs. y lunes 10 de noviembre de 2008 desde las 8:30 hrs.

El objetivo de este taller es detectar el nivel de capacidad vocal. A través de diferentes ejercicios individuales y colectivos, el postulante deberá trabajar con su aparato vocal para observar su capacidad de síntesis, eficacia y calidad del aparato vocal, sentido de proyección, articulación, presencia escénica, cohesión y coherencia en el discurso con lo que indica su cuerpo

3.1.4. Taller de improvisación. Martes 11 y miércoles 12 de noviembre de 2008 desde las 8:30 hrs.

El objetivo de este taller es detectar la capacidad de improvisación. A partir de diferentes ejercicios propuestos por el profesor, se observará en el postulante la dialogación espontánea y oportunidad de reacción, capacidad de escuchar y comprender, coherencia, capacidad de juego y desarrollo.

Al final de la realización de la prueba escrita y los tres talleres, se publicará la nómina de los postulantes que acceden a la segunda etapa. Ellos deberán retirar un texto para trabajar con él en la segunda etapa.

3.2. ETAPA 2.

Esta etapa se llevará a cabo el día jueves 13 de noviembre de 2008, desde las 8:30 hrs. y es de carácter eliminatorio, ya que la evaluación de esta etapa, dará como resultado el acceso o no a la tercera.

Los postulantes deberán venir con el texto entregado el día anterior memorizado y en parejas. Su objetivo es detectar habilidades interpretativas. Sobre la base del texto entregado al finalizar la primera etapa, los postulantes harán su interpretación de él, sin hacerle ninguna modificación. Se observa la coherencia interpretativa en torno a la idea o conflicto planteado (emotiva, corporal y vocal) imaginación creativa que permite el desarrollo de la escena; capacidad de diálogo; reacción no estando en posesión del texto hablado; utilización adecuada de las pausas y dejar o permitirle a su compañero de escena desarrollar su acción sin presentarle obstáculos y/o atropellar el texto preestablecido. También se evaluará la capacidad para recibir instrucciones. Al final de la realización de la segunda etapa, se

publicará la nómina de los postulantes que acceden a la tercera.

3.3. ETAPA 3.

Esta etapa se llevará a cabo el viernes 14 de noviembre de 2008 desde las 8:30 hrs. y no es de carácter eliminatorio.

Los postulantes deberán someterse a una entrevista personal, en donde se medirá vocación y conocimiento del oficio teatral.

4. PRESELECCIÓN.

Serán preseleccionados todos los postulantes que hayan obtenido como promedio en las tres etapas de la prueba especial, un puntaje igual o superior a 600 puntos.

Al finalizar la tercera etapa, el día 14 de noviembre de 2008, el Departamento de Teatro de la Facultad de Artes publicará sólo el nombre de los preseleccionados del Programa de la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral y que pasarán a la etapa de selección dentro del proceso de la P.S.U.

Los postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminados automáticamente, por lo que no deben postular al Programa de Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral.

5. SELECCIÓN.

Los postulantes preseleccionados en la Licenciatura sólo podrán postular a ella, siempre que cumplan con las siguientes exigencias:

1. Puntaje Ponderado de Selección (20% NEM; 30% Lenguaje y Comunicación; 20% Matemática; 30% Historia y Ciencias Sociales) igual o superior a 600 puntos.
2. Puntaje Prueba Especial igual o superior a 600 Puntos;
3. Promedio de la PSU (Matemática + Lenguaje y Comunicación) igual o superior a 450 puntos;

El puntaje final de ingreso estará compuesto por:

- a) La Prueba Especial que se ponderará en un 60% y
- b) El Puntaje ponderado de Selección Universitaria, que a su vez se ponderará en un 40%.

En este último caso el puntaje ponderado final mínimo para continuar en el proceso, también deberá ser igual o superior a 600 puntos.

Mayores informaciones: Coordinación de la Licenciatura en Artes con mención en Actuación Teatral del Departamento de Teatro, Morandé 750, Santiago. Teléfono: (56-2) 9771783 ó (56-2) 9771797, correo electrónico: hchavez@uchile.cl, con el señor Hiranio Chávez.

IV. EXAMEN DIAGNÓSTICO DE INGLÉS

La Universidad de Chile ha desarrollado un programa para sistematizar la enseñanza de inglés que se encuentra detallado en los documentos que están disponibles en www.plataforma.uchile.cl. Su diseño e implementación contempla la realización de un examen diagnóstico de inglés para todos los estudiantes que se incorporan a la Universidad en el año 2009. Este examen se desarrolla en línea y se realiza en cada facultad en fecha y hora que se informa oportunamente. El examen de diagnóstico no requiere preparación y tiene una duración de aproximadamente 30 minutos.

A partir de los resultados de dicho examen se estructuran los cursos según cuatro niveles que se imparten por Campus, con el propósito que los estudiantes de la Universidad de Chile puedan egresar con un nivel mínimo de inglés (ALTE2).

V. SISTEMAS ESPECIALES DE POSTULACIÓN

La Universidad de Chile dispone de vacantes a través de Sistemas Especiales de Postulación para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. ESTUDIANTES CON BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA

La Universidad de Chile ofrecerá cupos supernumerarios destinados a atender a los estudiantes favorecidos con la Beca de Excelencia Académica para el año académico 2009. **Esta beca es otorgada, e informada por el Ministerio de Educación, al 5% de los alumnos de IV Medio de la promoción del año, con los mejores promedios de notas de la enseñanza media de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, regidas por el DFL 3.166 de 1980, y que además pertenezcan a los cuatro primeros quintiles.**

Condiciones para la asignación de los cupos en la Universidad de Chile:

1. La postulación a los cupos se realiza por intermedio del Concurso Nacional Interuniversitario y sólo para los postulantes que habiendo resultado favorecidos con la beca (BEA) se encuentren en la Lista de Espera. Por lo tanto, no existe proceso de postulación separado del Concurso Nacional Interuniversitario;

2. Las vacantes de los cupos supernumerarios serán llenadas en el primer período de matrícula, según orden de puntaje ponderado de las personas con derecho a beca BEA que figuren en la Lista de Espera;

3. Si por desplazamiento de la lista de espera del

Concurso Nacional Interuniversitario los candidatos con beca BEA logran matrícula en este concurso por la vía regular, se producirá un corrimiento natural de los candidatos a los cupos supernumerarios.

Para los estudiantes que cumplan con las condiciones antes señaladas, la Universidad de Chile ofrecerá 3 vacantes, en cada una de sus carreras o programas académicos de pregrado, con las siguientes excepciones: Ingeniería Comercial (5 vacantes); Ingeniería y Ciencias-Plan Común (7 vacantes).

Mayores informaciones en el suplemento "Instrucciones Generales sobre Matrícula" que se publicará en este mismo diario.

2. DEPORTISTAS DESTACADOS

Requisitos: Estar inscrito para participar en el Proceso Regular de Admisión 2009; acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales, que en los años 2007 y 2008 ha tenido **figuración regional, nacional, y/o la calidad de preseleccionado o seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad**, en aquellos deportes reconocidos por el Comité Olímpico de Chile. Serán considerados en forma prioritaria aquellos deportes que representen los requerimientos de las selecciones vigentes y aquéllos que la Universidad de Chile desee implementar.

Los deportes convocados para el año 2009 son: Todos aquellos reconocidos por el Comité Olímpico de Chile.

Las inscripciones vencen el 21 de noviembre de 2008.

Lugar: Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, lunes a viernes de 9:00 a 13:00hrs.

3. ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Requisitos: Haber cursado los dos últimos años, o a lo menos 3 de los 4 últimos años de estudios medios en el extranjero; cumplir con los requisitos de ingreso a la Universidad en el país donde se finalizaron dichos estudios; rendir Pruebas semejantes a las del concurso regular, de acuerdo con las exigencias que para él han establecido específicamente cada una de las carreras, en el caso de la carrera de Actuación Teatral una Prueba Especial para detectar aptitudes específicas o contraindicaciones, y una prueba de manejo instrumental de la lengua española (MILES), Es una prueba escrita de competencia lingüística y comunicativa en castellano para evaluar de modo directo e indirecto la capacidad de desempeño lingüístico y comunicativo de los postulantes.

Importante: Las personas que cumpliendo con los requisitos y exigencias para postular por este sistema especial y que rindan las pruebas de selección del proceso regular (PSU), quedarán inhabilitados para rendir las pruebas de este sistema especial de ingreso. Si se comprueba que se ha trasgredido esta disposición, se declarará nula su postulación, sin derecho a reclamación ni a la devolución de los

pagos efectuados.

Las inscripciones vencen el 28 de noviembre de 2008.

Lugar: Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs.

EXTRANJEROS: Quienes postulan a través del sistema especial para personas con estudios medios en el extranjero deben tener en cuenta las fechas de inscripción y rendición de la Prueba Especial para la carrera de Actuación Teatral., para no ver limitada su opción.

4. NO VIDENTES

La postulación de personas No Videntes a la Universidad de Chile está considerada dentro de los "ingresos especiales", debido a que ellos no pueden rendir las pruebas del sistema regular (PSU) y porque, además, no todas las carreras y programas pueden recibirlos como estudiantes, puesto que sus actividades curriculares demandan de una visión normal.

Condiciones para postular

La persona que esté en poder o en vías de obtener la Licencia de Enseñanza Media y acredite estar afectada de ceguera, podrá postular a la Universidad de Chile a través de un sistema especial a las carreras o programas en que la limitación física se declare compatible con la prosecución de los estudios. Esta declaración de compatibilidad es de la competencia de las Facultades y la decisión se concreta con la oferta de vacantes anuales.

Se debe tener presente que sólo algunas de las carreras o programas ofrecen cupos, para el año 2009 éstas son las siguientes:

Vacantes

Carrera o programa	Vacantes para el año 2009	Elementos de selección
Derecho	2	Prueba de Historia y Ciencias Sociales.
Licenciatura en Filosofía	1	Antecedentes escolares y, en el caso que la Facultad así lo estime, se cita a una entrevista.
Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas con mención en Literatura o en Lingüística	2	
Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas	1	

Exigencias de exámenes y selección

a) Para la selección de candidatos se exige someterse a entrevistas o rendir pruebas especiales que están en directa relación con la o las carreras a que se haya postulado. Al adquirir las bases los postulantes a la carrera de Derecho, deben exigir los temarios y fecha de las pruebas.

b) Si el Servicio Médico y Dental de los Alumnos de la Universidad de Chile así lo requiere, y según citación, deberá someterse a un examen médico oftalmológico que deberá cancelar.

Documentación necesaria para inscribirse

- a) Formulario especial, incluido en las bases del concurso.
- b) Concentración de notas de 1° a 4° año de la Enseñanza Media.
- c) Licencia de Enseñanza Media.
- d) Resolución de invalidez del Ministerio de Salud o certificado de médico oftalmólogo.

Bases del concurso

Las bases del concurso se pueden adquirir desde el lunes 1° de septiembre de 2008 y tienen un valor de \$ 4.000.

Plazo de inscripción

Desde el 1 de septiembre hasta el 28 de noviembre de 2008. Las personas que cursen 4° año medio y que al cierre de la inscripción no dispongan de la Licencia o de sus notas finales, deberán devolver el formulario dentro de las fechas indicadas y, sólo en ese caso, se le concederá un plazo especial para completarla. Valor de la Inscripción: \$ 21.500.

Bases, lugar de inscripción y mayores informaciones: Departamento de Pregrado, Ingresos Especiales, Diagonal Paraguay 265, piso 15, oficina 1505, Santiago, Chile. Correo electrónico: admision@uchile.cl. Horario de Atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 Hrs.

5. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

TRANSFERENCIA INTERNA: Es un mecanismo que permite atender las peticiones de los estudiantes que se cambian de una carrera o programa al interior de la Universidad de Chile, y se rige, en lo usual, por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado.

TRANSFERENCIA EXTERNA: Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universi-

dades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. Las transferencias desde universidades nacionales proceden exclusivamente para aquellas pertenecientes al Consejo de Rectores y para las que tengan legalmente el carácter de autónomas. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículum del primer año de la carrera o programa de destino, o de un número de actividades curriculares que representen una exigencia académica equivalente.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA OPTAR A UNA TRANSFERENCIA:

No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda. Para mayores informaciones dirigirse a la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

6. TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, u otorgado por otra entidad de educación nacional o extranjera, podrán postular por un sistema especial de selección a los estudios de pregrado, de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada facultad. Mayores informaciones en la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente.

7. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA

El programa de Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor de Educación Media con mención, está dirigido a personas que posean grado de Licenciado de la Universidad de Chile, u otra Universidad, en disciplinas que sean afines con el currículum de la Educación Media. Se exige una entrevista y los estudios duran tres semestres. Informaciones Generales: Facultad de Filosofía y Huma-

nidades, Capitán Ignacio Carrera Pinto N° 1025 (ex los Presidentes), Ñuñoa, Santiago.

INFORMACIONES GENERALES

<http://www.uchile.cl>
Desde el sitio Web de la Universidad de Chile, seleccionando la sección "POSTULANTES" en la barra superior, encontrará todos los enlaces hacia las páginas que contienen la información necesaria.

Informaciones de carreras y programas de pregrado, postgrado y postítulo:

<http://www.uchile.cl> (Programas de Estudios).

Dirección de Bienestar Estudiantil:

Diagonal Paraguay N° 265, piso 6, of. 606, Santiago
Teléfonos: (56 2) 9782360
<http://www.vaa.uchile.cl/estudiantes>

Dirección de Deportes y Actividad Física:

Barón Pierre de Coubertin N°96, Santiago
Teléfonos: (56 2) 9771911 - (56 2) 9771913
<http://www.uchile.cl> (Asuntos Académicos - Dirección de Deportes y Actividad Física).

Bibliotecas: www.bibliotecas.uchile.cl

Innovación en el Pregrado: www.plataforma.uchile.cl

Programa de Movilidad Estudiantil

Dirección de Relaciones Internacionales
<http://pme.uchile.cl>
Avda. Libertador Bdo. O'Higgins 1058, oficina 106, Santiago, Chile
Fono: (56 2) 9782160 - (56 2) 9782161
Email: study-ab@uchile.cl, almenese@uchile.cl

Admisión y Matrícula de Estudiantes:

Consultas relacionadas con el proceso de Admisión de la Universidad de Chile, dirigirse a: Unidad de Admisión y Matrícula, Diagonal Paraguay N° 265, piso 15, of. 1505, Santiago, horario de 9:00 a 13:00 hrs, teléfono: (56 2)9782084, fax (56 2) 9782268.
Correo electrónico: admision@uchile.cl



Mesa de Ayuda Demre
Teléfono: (02) 9783806
Correo electrónico a través del sitio www.mesadeayuda.demre.cl

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

TODAS LAS CARRERAS QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD OTORGAN EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y LICENCIADO.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 2009 1º semestre	Vacantes 2009 2º semestre
1226	College de Artes y Humanidades (Bachillerato y Licenciatura) 1 En posesión del grado de Bachiller se puede proseguir estudios en las distintas carreras que ofrece la universidad o continuar estudios hacia la Licenciatura en Artes y Humanidades y especializarse a través de una amplia oferta de títulos profesionales en las siguientes carreras: Actuación, Arquitectura, Arte, Diseño, Estética, Filosofía, Letras mención Lingüística y Literatura Hispánicas, Letras mención Lingüística y Literatura Inglesas, Música, Periodismo y Dirección Audiovisual y Teología, o a través de los programas de magíster y doctorados que ofrece la UC en esta área.	30	30	30	10	0	50	-
1227	College de Ciencias Naturales y Matemáticas (Bachillerato y Licenciatura) 1 En posesión del grado de Bachiller se puede proseguir estudios en las distintas carreras que ofrece la universidad o continuar estudios hacia la Licenciatura en Ciencias Naturales y Matemática y especializarse a través de una amplia oferta de títulos profesionales en las siguientes carreras: Agronomía e Ingeniería Forestal, Arquitectura, Astronomía, Biología, Biología Marina, Bioquímica, Construcción Civil, Diseño, Enfermería, Estadística, Física, Filosofía, Geografía, Ingeniería, Ingeniería Comercial, Matemática, Medicina, Odontología, Química y Química y Farmacia, o a través de los programas de magíster y doctorados que ofrece la UC en estas áreas.	25	20	40	0	15	310	-
1228	College de Ciencias Sociales (Bachillerato y Licenciatura) 1 En posesión del grado de Bachiller se puede proseguir estudios en las distintas carreras que ofrece la universidad o continuar estudios hacia la Licenciatura en Ciencias Sociales y especializarse a través de una amplia oferta de títulos profesionales en las siguientes carreras: Arquitectura, Ciencia Política, Derecho, Educación de Párvulos, Filosofía, Geografía, Historia, Ingeniería Comercial, Pedagogía General Básica, Periodismo y Dirección Audiovisual, Psicología, Sociología y Trabajo Social o a través de los programas de magíster y doctorados que ofrece la UC en estas áreas.	30	30	30	10	0	310	-
1207	Actuación (PE 1)	30	30	20	20	0	40	-
1213	Agronomía e Ingeniería Forestal	20	10	50	0	20	230	-
1204	Arquitectura 4	25	25	40	10	10	50	50
1205	Arte	35	20	35	10	0	75	-
1232	Astronomía	20	10	50	0	20	28	-
1211	Biología - Recursos Naturales y Medio Ambiente - Bioprocesos	25	10	35	0	30	65	-
1212	Biología Marina 3	25	10	35	0	30	30	-
1210	Bioquímica	30	10	35	0	25	33	-
1237	Ciencia Política 5	25	25	30	20	0	35	-
1238	Construcción Civil	25	20	40	0	15	185	-
1221	Derecho	20	30	20	30	0	240	-
1206	Diseño 4	25	30	35	10	0	50	50
1225	Educación de Párvulos	35	25	30	10	10	70	-
1257	Enfermería con diploma académico en: - Adulto, Adulto Mayor, Niño, Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría. - Enfermería Obstetricia.	30	20	30	0	20	93	-
1231	Física	20	10	50	0	20	26	-
1234	Geografía	25	25	30	20	20	50	-
1235	Historia	25	20	20	35	0	60	-
1239	Ingeniería - Ingeniería Civil con diploma académico en: Ambiental, Diseño y	20	10	50	0	20	480	-

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes 2009 1 ^{er} semestre	Vacantes 2009 2 ^o semestre
	Construcción de Obras, Estructural, Geotécnica, Gestión de la Construcción, Hidráulica, Minería y Transporte.							
	- Ingeniería Civil de Industrias con diploma académico en: Ambiental, Bioprocesos, Computación, Eléctrica, Hidráulica, Matemática, Mecánica, Minería, Química, Tecnología de Información y Transporte.							
	- Ingeniería Civil Electricista.							
	- Ingeniería Civil Mecánica.							
	- Ingeniería Civil de Computación.							
	- Ingeniería Civil de Biotecnología.							
1214	Ingeniería Comercial	30	10	50	10 ó	10	235	-
	- Economía							
	- Administración de Empresas							
1208	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	25	35	30	10	0	60	-
1209	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas	25	35	30	10	0	30	-
1251	Matemática y Estadística 6	20	10	50	0	20	60	-
1258	Medicina	20	25	30	0	25	90	-
1259	Música (PE 1)	35	25	25	15	0	20	-
1256	Odontología 2	20	25	30	0	25	60	-
1224	Pedagogía General Básica mención en:	35	25	30	10 ó	10	150	-
	- Artes Plásticas, Castellano, Ciencias Sociales, Educación Musical, Inglés, Matemática y Religión.							
1246	Periodismo y Dirección Audiovisual	30	30	30	10	0	95	-
1217	Psicología	30	20	30	20 ó	20	90	-
1254	Química mención en:	25	10	45	0	20	35	-
	- Química							
	- Química Industrial							
	- Química Ambiental y Analítica							
1255	Química y Farmacia	25	10	45	0	20	65	-
1219	Sociología	25	25	30	20	0	47	-
1218	Trabajo Social	30	25	25	20	0	40	-
(*)	Licenciatura en Estética							
(**)	Licenciatura en Filosofía							
(***)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación							
SEDE VILLARRICA								
1296	Pedagogía General Básica mención en:	25	30	35	10 ó	10	45	-
	- Castellano, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Inglés y Matemática.							

(*): Postular vía College de Artes y Humanidades (código 1226).

(**): Postular vía College de Artes y Humanidades, College de Ciencias Naturales y Matemáticas y College de Ciencias Sociales (códigos 1226, 1227 y 1228).

(***): El título de profesor de enseñanza media se otorga a través de un programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes.

OBSERVACIONES:

1. COLLEGE UC

El College UC introduce en Chile una innovadora oferta de formación universitaria, que contempla la obtención sucesiva de los grados de bachiller (después de 4 semestres) y de licenciado (4 semestres adicionales) y la posibilidad de acceder a los títulos profesionales y grados académicos que ofrece la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Basado en el modelo utilizado por algunas de las más prestigiosas universidades del mundo, el College busca otorgar a los estudiantes una base de conocimientos más amplia y diversificada que las carreras tradicionales. Por lo mismo,

está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores, que en un contexto de oferta multidisciplinaria y gran flexibilidad curricular quieren asumir el apasionante desafío de construir un perfil profesional único y distintivo, muy consonante con sus propios intereses y las demandas laborales del mundo globalizado.

La primera fase del programa, que culmina con la obtención del grado de Bachiller, está concebida como una instancia de exploración vocacional y ofrece cursos de formación general, cursos mínimos que aportan las bases o fundamentos de una determinada área disciplinar, y cursos más específicos de formación profesional. Esta experiencia inicial de dos años permitirá al estudiante conocer diferentes opciones académicas y profesionales que la UC

le ofrece, y así tomar una decisión informada sobre sus futuros estudios.

En posesión del grado de Bachiller, el estudiante podrá optar por cupos preestablecidos que ofrecen los diversos programas de estudio de la UC según su propio desempeño académico, o bien avanzar hacia el grado de Licenciado. Este último implica la elección de cursos en un área a profundizar por el estudiante a través de una concentración disciplinaria o profesional mayor (major), y que se complementa con una concentración menor (minor). Esta última permite obtener el Certificado Académico respectivo.

Obteniendo el grado de Licenciado, con diversas menciones según el área de concentración mayor (major), el estu-

dante podrá optar a estudios de especialización en todos los programas de titulación y postgrado que actualmente ofrece la UC. Para ello deberá demostrar un rendimiento académico destacado y cumplir con otros requisitos específicos de cada programa.

Aquellos estudiantes que ingresen al College UC con un puntaje de selección en el proceso de admisión respectivo que les hubiera permitido ingresar alguna de las carreras que se imparten en la UC, mantienen el derecho a ingresar a ella una vez que obtengan el grado de Bachiller o de Licenciado.

a) College Artes y Humanidades

Ofrece:

1. Grado de Bachiller en Artes y Humanidades

2. Grado de Licenciado en Artes y Humanidades

3. Título Profesional en las siguientes carreras (cumpliendo ciertos requisitos de rendimiento académico establecidos para cada carrera, pero sin cupos pre-establecidos, y completando los estudios y prácticas profesionales respectivos):

Actuación
Arquitectura
Arte
Diseño
Estética
Filosofía
Letras mención Lingüística y Literatura Hispánicas
Letras mención Lingüística y Literatura Inglesas
Música
Periodismo y Dirección Audiovisual
Teología

4. Grado de Magíster (cumpliendo con los requisitos de selección de cada programa):

Magíster en Arquitectura
Magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente
Magíster en Desarrollo Urbano
Magíster en Proyecto Urbano
Magíster en Arquitectura del Paisaje
Magíster en Comunicación Social

Mención en:

Comunicación y Educación
Dirección y Edición Periodísticas versión Periodismo Escrito

Magíster en Comunicación Estratégica
Magíster en Ciencias de la Educación

Mención en:

Administración Educacional
Currículum
Dificultades del Aprendizaje
Evaluación Educacional

Magíster en Historia

Magíster en Letras

Mención en:

Lingüística
Literatura

Magíster en Artes

5. Grado de Doctor (cumpliendo con los requisitos de selección de cada programa):

Doctorado en Teología
Doctorado en Literatura
Doctorado en Filosofía
Doctorado en Ciencias de la Educación
Doctorado en Economía
Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos

b) College Ciencias Naturales y Matemática

Ofrece:

1. Grado de Bachiller en Ciencias

2. Grado de Licenciado en Ciencias Naturales y Matemática

3. Título Profesional en las siguientes carreras (cumpliendo ciertos requisitos de rendimiento académico establecidos para cada carrera, pero sin cupos pre-establecidos, y completando los estudios y prácticas profesionales respectivos):

Agronomía e Ingeniería Forestal
Arquitectura
Astronomía
Biología
Biología Marina
Bioquímica
Construcción Civil
Diseño
Enfermería
Estadística
Filosofía
Física
Geografía
Ingeniería Civil
Ingeniería Comercial
Matemática
Medicina
Odontología
Química
Química y Farmacia

4. Grado de Magíster (cumpliendo con los requisitos de selección de cada programa):

Magíster en Ciencias Animales
Magíster en Ciencias Vegetales
Magíster en Economía Agraria
Magíster en Recursos Naturales
Magíster en Arquitectura
Magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente
Magíster en Desarrollo Urbano
Magíster en Proyecto Urbano
Magíster en Bioquímica
Magíster en Ciencias de la Administración
Magíster en Economía:

Mención en:

Políticas Públicas
Economía Financiera
Macroeconomía

Organización Industrial

Magíster en Finanzas

Magíster en Macroeconomía Aplicada

Magíster en Ciencias de la Educación:

Mención en:

Administración Educacional
Currículum
Dificultades del Aprendizaje
Evaluación Educacional

Magíster en Física

Magíster en Astrofísica

Magíster en Construcción

Magíster en Administración de la Construcción

Magíster en Ingeniería

Magíster en Ciencias de la Ingeniería

Con especialización en las áreas de:

Ciencia de la Computación
Ingeniería de Transporte
Ingeniería Eléctrica

Ingeniería Estructural y Geotécnica

Ingeniería Hidráulica y Ambiental

Ingeniería Industrial y de Sistemas

Ingeniería Mecánica y Metalúrgica

Ingeniería en Minería

Ingeniería Química y Bioprocesos

Ingeniería y Gestión de la Construcción

Magíster en Tecnologías de Información y Gestión

Magíster en Ingeniería Industrial

Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica

Magíster en Estadística

Magíster en Matemáticas

Magíster en Enfermería

Magíster en Nutrición

Magíster en Bioética

Magíster en Química

5. Grado de Doctor (cumpliendo con los requisitos de selección de cada programa):

Doctorado en Ciencias de la Agricultura

Doctorado en Ciencias de la Ingeniería

En las siguientes áreas:

Ingeniería Civil

Ingeniería Civil de Industrias

Ingeniería Eléctrica

Ingeniería Química y Bioprocesos

Ciencia de la Computación

Ingeniería de Transporte y Logística

Doctorado en Ciencias Biológicas

Mención en:

Biología Celular y Molecular

Ciencias Fisiológicas

Ecología

Genética Molecular y Microbiología

Doctorado en Física

Doctorado en Astrofísica

Doctorado en Ciencias Médicas

Doctorado en Economía

Doctorado en Química

Doctorado en Estadística

Doctorado en Matemática

c) College de Ciencias Sociales

Ofrece:

1. Grado de Bachiller en Ciencias Sociales

2. Grado de Licenciado en Ciencias Sociales

3. Título Profesional en las siguientes carreras (cumpliendo ciertos requisitos de rendimiento académico establecidos para cada carrera, pero sin cupos pre-establecidos, y completando los estudios y prácticas profesionales respectivos):

Arquitectura
Ciencia Política
Derecho
Educación de Párvulos
Filosofía
Geografía
Historia
Ingeniería Comercial
Pedagogía General Básica
Periodismo y Dirección Audiovisual
Psicología
Sociología
Trabajo Social

4. Grado de Magíster (cumpliendo con los requisitos de selección de cada programa):

Magíster en Arquitectura
Magíster en Asentamientos Humanos y Medio Ambiente
Magíster en Desarrollo Urbano
Magíster en Proyecto Urbano
Magíster en Arquitectura del Paisaje
Magíster en Economía

Mención en:
Políticas Públicas
Economía Financiera
Macroeconomía
Organización Industrial

Magíster en Macroeconomía Aplicada
Magíster en Psicología

Mención en:
Psicología Educacional
Psicología de la Salud
Psicología Social-Comunitaria
Psicología Clínica

Magíster en Sociología

Magíster en Trabajo Social

Magíster en Comunicación Social

Mención en:
Comunicación y Educación
Dirección y Edición Periodísticas versión Periodismo Escrito

Magíster en Comunicación Estratégica

Magíster en Ciencias de la Educación

Mención en:
Administración Educacional
Currículum
Dificultades del Aprendizaje
Evaluación Educacional

Magíster en Ciencia Política

Mención en:
Instituciones y Procesos Políticos
Relaciones Internacionales
Estudios de Defensa
Políticas Públicas

Magíster en Historia

Magíster en Geografía y Geomática

Magíster en Derecho de la Empresa

Magíster en Derecho Público mención Derecho Constitucional

5. Grado de Doctor (cumpliendo con los requisitos de selección de cada programa):

Doctorado en Arquitectura y Estudios Urbanos
Doctorado en Ciencias de la Educación
Doctorado en Psicología
Doctorado en Sociología
Doctorado en Ciencia Política
Doctorado en Psicoterapia
Doctorado en Filosofía
Doctorado en Historia
Doctorado en Economía
Doctorado en Derecho

2. ODONTOLOGÍA esta carrera conduce al grado académico de Licenciado en Odontología y al título profesional de Cirujano Dentista.

3. BIOLOGÍA MARINA esta carrera conduce al grado académico de Licenciado en Biología Marina y título profesional de Biólogo Marino.

4. ARQUITECTURA Y DISEÑO tienen ingreso el primer y segundo semestre.

5. CIENCIA POLÍTICA esta carrera conduce al grado académico de Licenciado en Ciencia Política y al título profesional de Cientista Político. Para el egreso y obtención del título profesional de Cientista Político habrá dos modalidades alternativas:

Modalidad I: se requiere aprobar además de las exigencias del grado de Licenciado en Ciencia Política, el plan adicional de titulación de 70 créditos.

Modalidad II: se otorgará el título profesional de Cientista Político a quienes habiendo cumplido con los requisitos de egreso y obtención del grado de Licenciado en Ciencia Política en la Pontificia Universidad Católica de Chile, hayan satisfecho todos los requisitos para la obtención del grado de Magíster en Ciencia Política.

6. MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA ingresan a un plan común. A partir del quinto semestre el alumno opta por la Licenciatura en Matemáticas o la Licenciatura en Estadística. Este último grado si es adquirido en la UC, permite también la obtención del título profesional de Estadístico, luego de un año de estudios profesionales o luego de aprobar el Magíster en Estadística.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de **cuatro (4)** carreras.

ORDEN DE PREFERENCIAS

Estas no podrán figurar más allá del **cuarto lugar de preferencia** en la Tarjeta de Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguientes, no serán consideradas.

Para la carrera de Pedagogía General Básica de la Sede de Villarrica puede postular en cualquier lugar de preferencia.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Pontificia Universidad Católica de Chile exige un puntaje ponderado mínimo de **600** puntos para postular a sus carreras.

La Sede de Villarrica exige acreditar el puntaje mínimo establecido por el Consejo de Rectores.

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA ADMISIÓN ORDINARIA

Los alumnos pueden ingresar en dos oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión, fundamentando por escrito las razones.

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Si ha sido eliminado por rendimiento académico de un programa de estudios de ésta u otra universidad, e ingresa a la misma carrera, sólo podrá convalidar los cursos aprobados y reconocidos como de formación general en la carrera.

Si ha sido eliminado e ingresa a otra carrera, debe solicitar entrevista con el Director o Subdirector de Asuntos Estudiantiles para definir los cursos a convalidar.

PRUEBA ESPECIAL Y SUS EXIGENCIAS

ACTUACIÓN Y MÚSICA: Exigencia de Prueba Especial. Ponderación 40% (PE1)

Para postular deben acreditar un puntaje ponderado mínimo de 600 puntos (equivale a un 60%).

Período de inscripción: del 13 de octubre al 5 de noviembre 2008

El postulante que desee rendir prueba especial deberá inscribirse **a contar del lunes 13 de octubre al miércoles 5 de noviembre 2008, de 9:00 a 16:00 horas**, en la carrera correspondiente, con la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula nacional de identidad
- Los postulantes a la carrera de Actuación deberán presentar fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y número de cédula de identidad
- Tarjeta de identificación PSU

- Concentración de notas enseñanza media
 - Promoción 2008: 1° a 3° año de enseñanza media
 - Promociones anteriores al 2008: 1° a 4° año de enseñanza media

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético

- Por concepto de material cancelar \$ 5.000 pesos, al momento de la inscripción.

Publicación de Resultados: el martes 18 de noviembre 2008, la Dirección de Servicios y Registros Docentes publicará en el sitio web www.uc.cl/admision los resultados finales de los postulantes que aprobaron su Prueba Especial.

CALENDARIO Y OBSERVACIONES ADICIONALES DE PRUEBAS ESPECIALES

ACTUACIÓN

Dirección: Escuela de Teatro, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Santiago.
Teléfonos: 354 5082 y 354 5258, Fax: 354 5249, Email: aos-sa@uc.cl – avergarb@uc.cl

Postulantes de regiones: las personas que no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de hacerlo vía **fax 354 5249** de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Indicar nombre completo, teléfono y correo electrónico del postulante
- Efectuar y enviar depósito bancario por \$5.000 pesos en cualquier sucursal del Banco Santander, cuenta corriente N° 08 0104-190-8
- Copia por ambos lados de la cédula nacional de identidad del postulante
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media:
 - Promoción 2008: 1° a 3° año de enseñanza media
 - Promociones anteriores al 2008: 1° a 4° año de enseñanza media

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético

Promedio de notas mínimo: 5.4

Período de examen: desde el viernes 7 al domingo 9 de noviembre 2008.

Horario: 09:00 horas. Presencia jornada completa. El examen se inicia para todos los postulantes, el viernes 7 a las 09:00 hrs.

Materiales para presentarse al examen: cédula nacional de identidad; para el primer día, traer aprendido un texto que se les entregará el día de la inscripción (aproximadamente 100 palabras) y una canción a elección (tango o bolero).

Esta prueba consta de tres etapas. Todas son de carácter eliminatorio. Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4.0 (en la escala de 1 a 7), no podrán continuar en las etapas siguientes:

1. Medición de capacidades teatrales se evaluará sentido expresivo, creativo y actoral a partir de juegos de improvisación y creación en el espacio. En esta etapa se utilizará el texto aprendido

Viernes 7 de noviembre 2008, horario 09:00 horas.

2. Medición de capacidades técnicas se evaluará destrezas a nivel físico y vocal a partir de ejercicios técnicos

Sábado 8 de noviembre 2008, horario 09:00 horas.

3. Examen cultural consiste en una entrevista y el desarrollo de escritura de un texto narrativo a partir de un estímulo que será entregado al comenzar el examen

Domingo 9 de noviembre 2008, horario 09:00 horas.

Importante: Los resultados de las etapas primera y segunda se publicarán al término de cada jornada en los ficheros de la Escuela de Teatro, con la nomenclatura aprobado (A) o reprobado (R). No se proporcionará información telefónica ni se informará la calificación obtenida por ninguno de los postulantes en las mencionadas primeras dos etapas. Es importante considerar que se requiere salud compatible con la carrera.

MÚSICA

Dirección: Instituto de Música, Campus Oriente, Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, Santiago. Teléfono: 354 5097, fax: 354 5250, e-mail: karinaf@uc.cl

Postulantes de regiones: los postulantes que no puedan concurrir a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de hacerlo vía **fax 354 2147** de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Indicar nombre completo, teléfono y correo electrónico del postulante
- Efectuar y enviar depósito bancario por \$5.000 pesos en cualquier sucursal del Banco Santander, cuenta corriente N° 08 0104-190-8
- Copia por ambos lados de la cédula nacional de identidad del postulante
- Tarjeta de identificación PSU
- Concentración de notas enseñanza media:
 - Promoción 2008: 1° a 3° año de enseñanza media
 - Promociones anteriores al 2008: 1° a 4° año de enseñanza media

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético

Promedio de notas mínimo: 5.5

Período de examen: desde el jueves 6 al viernes 7 de noviembre 2008.

Horario: 09:00 horas. Presencia jornada completa.

Materiales para presentarse al examen: cédula de identidad, fotografía tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad, lápiz pasta, grafito y goma.

Primera etapa:

Composición y Musicología

1. Prueba escrita que mide aptitudes auditivas.

Jueves 6 de noviembre 2008, horario: 9:00 horas.

2. Prueba oral que mide aptitudes auditivas.

Jueves 6 de noviembre 2008, horario: 10:30 horas.

Interpretación

1. Prueba escrita y oral que mide conocimientos del área de lenguaje musical.

Jueves 6 de noviembre 2008, horario: 9:00 horas.

Los postulantes que no obtengan un promedio de notas igual o superior a 4.0 (en la escala de 1 a 7), en la primera etapa, no podrán continuar en la etapa siguiente

Segunda etapa:

Prueba de opción en Interpretación, Composición o Musicología.

Viernes 7 de noviembre 2008, horario: 9:00 horas.

Para la opción Interpretación presentarse con el instrumento al cual se postula excepto piano, percusión y contrabajo.

Los contenidos de las pruebas pueden ser consultados en: http://www.puc.cl/artes/html/html_mus/frset_mus2.html
Ítem → Docencia → Pregrado → Admisión y pruebas especiales de ingreso a la carrera

Importante: Los resultados de la primera etapa se publicarán al término de la jornada, en el fichero del Instituto de Música, con la nomenclatura aprobado (A) o reprobado (R). No se proporcionará información telefónica ni se informará la calificación obtenida por ninguno de los postulantes en las diferentes etapas.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

1. ADMISIÓN ESPECIAL: La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece esta vía adicional para ingresar a todas las carreras de pregrado y está destinada a quienes:

- Poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas);
- Se encuentran en desigualdad de condiciones para rendir las pruebas del proceso integrado de Admisión a las Universidades Chilenas (enseñanza media cursada en el extranjero, deficiencia o impedimento físico);
- Se hayan destacado en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

TRANSFERENCIA INTERNA:

Alumno regular de la UC puede postular al cambio de carrera, acreditando un semestre cursado y un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.0.

Alumnos que ingresaron vía admisión ordinaria, pueden optar a un traslado de carrera directo, siempre que su puntaje de ingreso a la nueva carrera sea igual o superior al último puntaje de matrícula de su año de admisión y que haya rendido todas las pruebas de selección exigida para la carrera a la que desea ingresar. El alumno puede optar al beneficio de cambio de carrera en una sola oportunidad durante el año calendario de su ingreso a la Universidad.

TRANSFERENCIA EXTERNA:

Alumnos provenientes de universidades chilenas o extran-

Las personas pueden postular al cambio de universidad a la misma carrera o a otra carrera de pregrado.

Programa de Formación Pedagógica, lo imparte la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media y el grado académico de Licenciado en Educación. Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado, en una disciplina.

Período de Postulaciones: del 3 al 28 de noviembre 2008, Facultad de Educación, Av. Vicuña Mackenna N° 4860, Campus San Joaquín.

Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas, lo imparte la Escuela de Periodismo. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas. El programa consta de 20 cursos que entregan las herramientas necesarias para que un licenciado obtenga las capacidades de informar a través de los medios de comunicación, y de analizar los contenidos periodísticos que ellos difundan, sumando los conocimientos específicos de su primera formación académica.

Período de Postulaciones: hasta el día 5 de diciembre 2008, Departamento de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario, Casa Central.

ADMISIÓN COMPLEMENTARIA: ésta es otra alternativa de ingreso a las carreras de la Facultad de Teología e Instituto de Música, la cual se rige por pautas especiales.

Período de Postulaciones: hasta el día 5 de diciembre 2008, Departamento de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario, Casa Central.

2. DEPORTISTAS DESTACADOS

Mediante un proceso interno, se bonifica en un 10% el puntaje de selección a una determinada carrera, a quien acredite, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad, su condición de Deportista Destacado. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

24 noviembre al 12 diciembre 2008 Retiro documentación primera etapa de postulación

Presentar comprobante de depósito bancario Banco Santander, cuenta corriente 08-0104-190-8 por un valor de \$ 9.000 pesos.
Departamento de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Hall Universitario, Casa Central ó Dirección de Servicios y Registros Docentes, Hall del Estudiante, Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

18 diciembre / 10:00 horas Reunión informativa

Dirección de Deportes, Av. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

19 diciembre / 09:30 horas Pruebas Físicas Técnicas / Requisito: presentar antecedentes deportivos.

Dirección de Deportes, Avda. Vicuña Mackenna 4860, Campus San Joaquín.

22 diciembre / 9:30 a 17:00 horas Período de postulación

23 diciembre / 9:30 a 14:00 horas
Presentar comprobante de depósito bancario Banco Santander, cuenta corriente 08-0104-190-8 por un valor de \$ 42.000 pesos.
Dirección de Deportes, Campus San Joaquín.

3. FACULTAD DE TEOLOGÍA

El proceso de admisión a los programas de la Facultad de Teología, se efectúa de acuerdo a pautas especiales de postulación y selección.

Período de Postulaciones: hasta el día 5 de diciembre 2008, Departamento de Admisión, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario, Casa Central.

IV. EL PROYECTO EDUCATIVO DE LA UC

Está orientado a desarrollar en los estudiantes de pregrado competencias y habilidades, que otorgan una especialización profesional de excelencia y de nivel internacional, con la intención de prepararlos para la sociedad del conocimiento altamente demandante que habrán de enfrentar una vez egresados.

Para el logro de lo anterior, la docencia que imparte la UC busca formar y potenciar el rigor ético, el juicio crítico, la capacidad de solución de problemas, el trabajo en equipos multidisciplinarios, el emprendimiento y las habilidades comunicativas en castellano e inglés, así como también los conocimientos y destrezas necesarios para el desempeño laboral.

La estructura curricular de los distintos programas académicos

de pregrado entrega dos grados académicos: Bachiller UC y Licenciado. Los planes de estudios profesionales, además de los grados académicos de Bachiller y Licenciado, otorgan un título profesional.

Estructura curricular del proyecto educativo

BACHILLER UC → 200 créditos
LICENCIATURA → Entre 400 a 500 créditos
TÍTULO PROFESIONAL → Entre 415 a 768 créditos

Flexibilidad Curricular de la UC

Los programas de estudios están diseñados sobre la base de cursos disciplinarios que cada licenciatura o profesión requieren para una sólida formación.

Un curso puede cumplir tres funciones:

- MINIMO de una Licenciatura
 - OPTATIVO DE PROFUNDIZACIÓN de una especialización disciplinaria o profesional
 - ELECTIVO del Plan de Formación General
- Los alumnos, mediante los cursos mínimos acceden al conocimiento central de su programa de estudios; con los cursos optativos de profundización adquieren el conocimiento de una especialidad; y con los cursos electivos estudian disciplinas diferentes a la propia (como los cursos marcados para cumplir el requisito del Plan de Formación General).

La Universidad ha establecido que sean los propios alumnos quienes organicen libremente el avance de sus estudios, ello sobre la base de una flexibilidad curricular que permite la inscripción de cursos a partir del segundo semestre en las distintas carreras. De este modo, pueden inscribirlos de acuerdo a sus motivaciones e intereses, construyendo un itinerario académico que refleje su autonomía y responsabilidad, avanzando en sus estudios de acuerdo a la secuencia diseñada para cada programa de estudios, o bien, continuando una ruta académica propia, restringida únicamente por el número de créditos que cada semestre se exige inscribir.

Plan de Formación General (PFG)

El cumplimiento del PFG exige la aprobación de los siguientes créditos y exámenes de habilidades comunicativas, que son requisitos de egreso de la Licenciatura:

- 10 créditos en un curso de formación Teológica, dictado por la Facultad de Teología
- 10 créditos en un curso Antropológico-Ético, dictado por la Facultad de Filosofía
- 60 créditos en cursos electivos impartidos por disciplinas diferentes a la propia (1)
- Aprobación del Requisito de Castellano (2)
- Aprobación del Requisito de Inglés (3)

El PFG está integrado en el número total de créditos que otorgan el grado académico de Bachiller UC.
Ver: www.uc.cl/pfg.html

Certificados Académicos (1)

En lo que cabe a la aprobación de los 60 créditos electivos del PFG, la Universidad recomienda que los alumnos concentren 50 de dichos créditos en realizar un Certificado Académico (minor), y con los 10 restantes aprueben un curso electivo de otra carrera o participen en cursos deportivos.

El completar un Certificado Académico logra que los alum-

nos obtengan conocimientos y competencias que, al momento de egresar, será de relevancia en sus antecedentes profesionales.

Los alumnos que han finalizado un Certificado Académico recibirán un diploma que acreditará los estudios que se han realizado. Ver: www.uc.cl/certificadoacademico

Exámenes de Habilidades Comunicativas

a) Requisito de Castellano (2)

El Requisito de Castellano exige que los alumnos rindan el primer semestre de la carrera un **Examen de Comunicación Escrita – VRA100C**, que permite evaluar la habilidad lingüística que poseen al ingresar a la universidad.

Los alumnos que reprobren el **Examen de Comunicación Escrita – VRA100C** tienen la posibilidad de participar en cursos mínimos de sus carreras que, metodológicamente, han sido diseñados para desarrollar las habilidades comunicativas en castellano. De este modo, podrán adquirir competencias para rendirlo en una nueva oportunidad.

La aprobación del **Examen de Comunicación Escrita – VRA100C** es requisito de egreso de la carrera. Ver: www.uc.cl/requisitocastellano

b) Requisito de Inglés (3)

Todos los alumnos de pregrado de la UC tienen como exigencia certificar conocimiento en el idioma inglés. Esto es un requisito indispensable para la obtención de cualquier Licenciatura. Para ello, al ingresar a la Universidad los alumnos son diagnosticados en el idioma mediante un examen. El resultado obtenido los ubica en el nivel que corresponde de una secuencia de cursos cuyo propósito es el aprendizaje del inglés. La aprobación de dichos cursos, los prepara para adquirir el conocimiento necesario en el lenguaje, el cual habrá de evaluarse mediante la rendición de un examen de suficiencia.

Las carreras pueden tener diferentes niveles de exigencia de dominio del idioma inglés. Ver: www.uc.cl/requisitoingles

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y REGISTROS
DOCENTES
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario
Teléfonos: 800 800 000, 354 2778, 634 5382
Télex: 240395 Fax: 354 2147
E-mail: admision@uc.cl
Sitio web: www.uc.cl/admision
Carreras y Programas de Estudios
www.uc.cl/catalogogeneral

Hasta mañana, viernes 10 de octubre

Cambios de Pruebas Electivas o Sede de Rendición

Todos los inscritos que deseen efectuar el cambio de su Prueba Electiva (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales) o Sede de Rendición, lo podrán efectuar hasta el **VIERNES 10 DE OCTUBRE, 23:59 HORAS**, a través del sitio web www.demre.cl, Portal del Postulante.

Una vez realizado el cambio, se deberá imprimir una nueva Tarjeta de Identificación, la cual contendrá la información modificada.

Consultas a través de la Mesa de Ayuda del DEMRE: Teléfono (2) 978 3806 o por correo electrónico mediante el sitio www.mesadeayuda.demre.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO



PROCESO DE ADMISIÓN DE PREGRADO AÑO 2009.

1. CARRERAS, REQUISITOS, PONDERACIONES Y VACANTES

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales (*)	Ciencias (*)	Vacantes	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
FACULTAD DE AGRONOMÍA									
1401	Agronomía (1)	25	30	30	15 ó 15	15	100	500	500
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO									
1402	Arquitectura (1)	25	30	30	15 ó 15	15	65	500	500
1404	Arte (2)	25	30	30	15 ó 15	15	20	500	500
1403	Diseño Gráfico o Diseño Industrial (1)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS									
1409	Bachillerato en Ciencias (3)	25	30	30	15 ó 15	15	40	500	500
1410	Biólogo (1)	25	30	30	15 ó 15	15	30	500	500
1412	Bioquímico (1)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	500
1417	Estadístico (1)	25	30	30	15 ó 15	15	25	500	500
1415	Kinesiología (1) (5)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	500
1419	Óptico	25	30	30	15 ó 15	15	20	500	500
1413	Químico Industrial (1)	25	30	30	15 ó 15	15	25	500	500
1476	Pedagogía en Física (4) y/o Licenciatura en Física	25	20	40	15 ó 15	15	25	500	500
1475	Pedagogía en Matemáticas (4) y/o Licenciatura en Matemáticas	25	20	40	15 ó 15	15	55	500	500
1411	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (4)	25	30	30	15 ó 15	15	35	500	500
1414	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (4)	25	30	30	15 ó 15	15	20	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS									
1406	Contador Auditor (1)	25	30	30	15 ó 15	15	75	500	500
1405	Ingeniería Comercial (1)	25	30	30	15 ó 15	15	95	500	500
1407	Periodismo (1)	25	30	30	15 ó 15	15	40	500	500
1408	Trabajo Social (1)	25	30	30	15 ó 15	15	45	500	500
FACULTAD DE DERECHO									
1430	Derecho (6)	25	40	20	15 ó 15	15	150	500	500
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN									
1436	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (4) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política	25	40	20	15 ó 15	15	55	500	500
1435	Pedagogía en Filosofía (4) y/o Licenciatura en Filosofía	25	40	20	15 ó 15	15	30	500	500
1439	Pedagogía en Música (4) y/o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales	25	40	20	15 ó 15	15	30	500	500
1416	Pedagogía en Educación Física (4) (5)	25	30	30	15 ó 15	15	55	500	500
1431	Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	500
1437	Pedagogía en Inglés (4) y/o Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	500
1438	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (8)	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	500
1433	Pedagogía en Educación General Básica con mención en Castellano y Ciencias Sociales o Matemáticas y Ciencias Naturales (4)	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	500
1434	Educación Parvularia (7)	25	40	20	15 ó 15	15	40	500	500
1432	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Retardo Mental y/o Trastornos del Aprendizaje Específico (4)	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	500
1440	Psicología (1)	25	40	20	15 ó 15	15	50	500	500
FACULTAD DE INGENIERÍA									
1481	Ingeniería Civil (9)	25	20	40	15 ó 15	15	50	500	500
1460	Ingeniería Civil Bioquímica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	60	500	500
1461	Ingeniería Civil Eléctrica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	40	500	500
1462	Ingeniería Civil Electrónica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	80	500	500
1463	Ingeniería Civil Industrial (9)	25	20	40	15 ó 15	15	140	500	500
1464	Ingeniería Civil Informática (9)	25	20	40	15 ó 15	15	80	500	500
1465	Ingeniería Civil Mecánica (9)	25	20	40	15 ó 15	15	65	500	500
1466	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (9)	25	20	40	15 ó 15	15	25	500	500

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales (*)	Ciencias (*)	Vacantes	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación	
1467	Ingeniería Civil Química (9)	25	20	40	15	ó 15	45	500	500	
1468	Ingeniería de Transporte (1)	25	20	40	15	ó 15	40	500	500	
1469	Ingeniería Eléctrica (1)	25	20	40	15	ó 15	45	500	500	
1470	Ingeniería Electrónica (1)	25	20	40	15	ó 15	60	500	500	
1471	Ingeniería en Construcción (1)	25	20	40	15	ó 15	70	500	500	
1472	Ingeniería Mecánica (1)	25	20	40	15	ó 15	60	500	500	
1473	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	25	20	40	15	ó 15	25	500	500	
1474	Ingeniería de Ejecución en Informática	25	20	40	15	ó 15	85	500	500	
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES										
1480	Oceanógrafo (1)	25	20	40	15	ó 15	20	500	500	
1479	Ingeniería Pesquera (1)	25	20	40	15	ó 15	20	500	500	
1477	Ingeniería en Acuicultura (1)	25	20	40	15	ó 15	35	500	500	
1478	Ingeniería de Alimentos (1)	25	20	40	15	ó 15	50	500	500	
1418	Geógrafo (1)	25	30	30	15	ó 15	35	500	500	
INSTITUTO DE CIENCIAS RELIGIOSAS (AD INSTAR FACULTATIS)										
1441	Pedagogía en Religión y Moral (4) y/o Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Religiosas	25	40	20	15	ó 15	5	500	500	

(*): Los postulantes deberán rendir cualquiera de las Pruebas Optativas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En el caso de rendir ambas, para el cálculo del puntaje ponderado se considerará aquella de puntaje más alto.

2. OBSERVACIONES:

1) Carrera que otorga adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.

2) Carrera que otorga los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Arte.

3) Programa de cuatro semestres de duración. Quien ingrese al Bachillerato en Ciencias en la admisión 2009 con un puntaje de selección que le posibilitaría tener acceso directo a otra carrera de su interés, mantiene su derecho a incorporarse a ella una vez finalizado este programa. Por otra parte, la obtención de este grado académico permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química. Asimismo, existen cupos especiales para bachilleres en Kinesiología y en carreras de las Facultades de Agronomía, Ingeniería y Recursos Naturales.

4) Las carreras de pedagogía otorgan adicionalmente al título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.

5) Deberá acreditar salud compatible con la carrera, con certificado médico, en el momento de la matrícula.

6) Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

7) Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.

8) Carreras que otorgan adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa.

9) Las carreras de ingeniería civil otorgan adicionalmente al

título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de cinco carreras. Las postulaciones a la Universidad deberán estar ubicadas dentro de los cinco primeros lugares de preferencia.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática).

4. REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PROCESO NACIONAL DE ADMISIÓN.

Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos o más oportunidades, a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán reingresar nuevamente por esta vía. De darse esta situación, la matrícula no será válida.

POSTULANTES INHABILITADOS

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, éste no podrá matricularse en la misma carrera

de la cual fue eliminado.

De ingresar a otra carrera cuyo currículo contenga las mismas asignaturas causales de la eliminación, su aceptación estará supeditada a una aprobación especial de instancias académicas superiores de la Universidad.

5. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN AÑO 2009

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla para sus carreras, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

5.1. INGRESOS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO NACIONAL DE ADMISIÓN

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2008, que rinden las pruebas de selección para la Admisión a las Universidades del Consejo de Rectores. A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

— Un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos

— Un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos, y

— Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados, sus características y disposiciones específicas son:

5.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes

La condición de persona “destacada” en alguno de los ámbitos señalados podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

a) Haberse hecho acreedor de reconocimientos por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios. El postulante deberá acreditar además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas)

b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente debiendo acreditar para ello un promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas).

5.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

El postulante deberá acreditar además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas)

5.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en alguno de los siguientes ámbitos:

— Ejercer o haber ejercido en forma destacada un cargo directivo principal en una organización escolar o extraescolar, o

— Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En ambos casos el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas). Además, deberá dar cuenta

fundada de sus logros y de los beneficiarios de su gestión, mediante certificados oficiales, publicaciones de prensa, escritos u otros documentos originales que sean representativos ante la autoridad universitaria de los antecedentes en que se funda su postulación.

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

— Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.

— Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.

— La Universidad exigirá, cuando estime pertinente un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualesquiera de los casos antes citados.

— La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable. El interesado deberá hacer efectiva su matrícula en el período académico correspondiente al de su postulación.

— La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de las vacantes disponibles establecidas por este sistema especial de admisión.

5.2. INGRESOS ESPECIALES A PRIMER AÑO O CURSOS SUPERIORES

Esta vía contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de educación superior.

b) Que acrediten estudios parciales en una carrera universitaria.

c) Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero.

d) Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.

e) Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.

f) Que sean personas con discapacidad física permanente, inhabilitante para rendir las pruebas del proceso nacional de admisión a las universidades chilenas.

g) Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui.

h) Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios

de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.

Quienes hubieren ingresado a la Universidad por medio del Sistema Especial de Admisión a través de alguna de las vías antes señaladas, no podrán efectuar una nueva postulación amparándose en la misma vía de ingreso.

5.3. INGRESOS A PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREGRADO

Las siguientes carreras tienen, además, ingreso especial:

- a)** Carreras y Programas del Instituto de Ciencias Religiosas (Ad-Instar Facultatis)
- b)** Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal
- c)** Contador Auditor
- d)** Ingeniería de Transporte

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de las vacantes disponibles establecidas para cada una de las vías de admisión.

MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES

e-mail : difusion@ucv.cl
 Teléfono : (32) 227 32 80
 Fax : (32) 227 39 76
 600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.
 e-mail : admision@ucv.cl
 Teléfono : (32) 227 32 78
 Fax : (32) 227 33 98

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA



LA UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARÍA ORGANIZA SUS CARRERAS POR CAMPUS Y SEDES.

UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
CASA CENTRAL							
1519	Arquitectura	25	20	45	10	ó 10	60
1502	Construcción Civil	25	20	45	10	ó 10	40
1503	Plan Común: Ingenierías Civiles y Licenciatura en Ciencias (1)	25	20	45	10	ó 10	280
1504	Ingeniería Civil	25	20	45	10	ó 10	60
1526	Ingeniería Civil Ambiental	25	20	45	10	ó 10	40
1505	Ingeniería Civil Eléctrica	25	20	45	10	ó 10	35
1506	Ingeniería Civil Electrónica	25	20	45	10	ó 10	60
1507	Ingeniería Civil Industrial (5)	25	20	45	10	ó 10	105
1508	Ingeniería Civil Informática (6)	25	20	45	10	ó 10	90
1527	Ingeniería Civil Matemática	25	20	45	10	ó 10	15
1509	Ingeniería Civil Mecánica (7)	25	20	45	10	ó 10	60
1510	Ingeniería Civil Metalúrgica	25	20	45	10	ó 10	30
1511	Ingeniería Civil Química	25	20	45	10	ó 10	50
1525	Ingeniería Civil Telemática	25	20	45	10	ó 10	40
1520	Ingeniería Comercial	25	20	45	10	ó 10	35
-	Ingeniería Eléctrica (8)						
1524	Ingeniería en Diseño de Productos	25	20	45	10	ó 10	25
-	Ingeniería Informática (9)						
1516	Ingeniería Mecánica Industrial	25	20	45	10	ó 10	20
-	Ingeniería Ejecución Electrónica (11)						
-	Ingeniería Ejecución Informática (10)						
-	Ingeniería Ejecución Metalúrgica (12)						
-	Licenciatura en Ciencias, Mención Física (13)						
-	Licenciatura en Ciencias, Mención Matemática (13)						
-	Licenciatura en Ciencias, Mención Química (13)						
-	Químico (13)						
CAMPUS SANTIAGO CENTRO SUR							
1571	Plan Común: Ingenierías Civiles y Licenciatura en Ciencias (1)	25	20	45	10	ó 10	210
1576	Ingeniería Civil	25	20	45	10	ó 10	40
1577	Ingeniería Civil Eléctrica	25	20	45	10	ó 10	25
1575	Ingeniería Civil Informática (6)	25	20	45	10	ó 10	90
1578	Ingeniería Civil Mecánica (7)	25	20	45	10	ó 10	30
1579	Ingeniería Civil Química	25	20	45	10	ó 10	30
-	Ingeniería Informática (9)						
CAMPUS SANTIAGO ORIENTE							
1574	Ingeniería Civil Industrial (5)	25	20	45	10	ó 10	110
1573	Ingeniería Comercial	25	20	45	10	ó 10	35
ACADEMIA DE CIENCIAS AERONÁUTICAS							
1590	Ingeniería en Aviación Comercial	25	20	45	10	ó 10	35
1591	Piloto Comercial (2) (3) (4)	25	20	45	10	ó 10	30
1592	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (3)	35	15	40	10	ó 10	40
SEDE VIÑA DEL MAR							
1544	Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos	35	15	40	10	ó 10	30
1545	Ingeniería de Ejecución en Mec. de Procesos y Mantenimiento Ind. (14)	35	15	40	10	ó 10	30
1531	Técnico Universitario en Construcción	35	15	40	10	ó 10	75
1532	Técnico Universitario en Control de Alimentos	35	15	40	10	ó 10	30
1542	Técnico Universitario Control de Medio Ambiente	35	15	40	10	ó 10	30
1534	Técnico Universitario en Electricidad	35	15	40	10	ó 10	60
1535	Técnico Universitario en Electrónica	35	15	40	10	ó 10	75
1540	Técnico Universitario en Informática	35	15	40	10	ó 10	55
1536	Técnico Universitario en Matricería para Plásticos y Metales	35	15	40	10	ó 10	25

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
1537	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	35	15	40	10 ó 10	10	60
1538	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	35	15	40	10 ó 10	10	30
1539	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó 10	10	40
1543	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	35	15	40	10 ó 10	10	30
1533	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	35	15	40	10 ó 10	10	30
1541	Técnico Universitario en Química	35	15	40	10 ó 10	10	30
SEDE CONCEPCIÓN							
1563	Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó 10	10	50
1564	Ingeniería de Ejecución en Mec. de Procesos y Mantenimiento Ind. (14)	35	15	40	10 ó 10	10	50
1552	Técnico Universitario en Construcción	35	15	40	10 ó 10	10	40
1553	Técnico Universitario en Control de Alimentos	35	15	40	10 ó 10	10	30
1555	Técnico Universitario en Electricidad	35	15	40	10 ó 10	10	50
1556	Técnico Universitario en Electrónica	35	15	40	10 ó 10	10	40
1551	Técnico Universitario en Informática	35	15	40	10 ó 10	10	60
1559	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	35	15	40	10 ó 10	10	35
1560	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	35	15	40	10 ó 10	10	25
1561	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	35	15	40	10 ó 10	10	30
1554	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	35	15	40	10 ó 10	10	25
1557	Técnico Universitario en Proyectos y Diseños Estructurales	35	15	40	10 ó 10	10	25
1562	Técnico Universitario en Química	35	15	40	10 ó 10	10	40

OBSERVACIONES:

1) Aprobando Primer Año o tras la obtención del grado de Bachiller, se postula a cualquiera de las carreras ofrecidas en Casa Central, Campus Santiago Oriente o Campus Santiago Centro Sur; con excepción de Arquitectura y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico. El ingreso a la carrera de Piloto Comercial está sujeto a la aprobación de un examen especial de admisión y requiere una entrevista personal.

El número de vacantes que se ofrece para cada carrera es de a lo menos 15, las que se llenan según preferencias y resultados académicos.

2) Es requisito rendir el Examen de Admisión ACA, el día viernes 21 de noviembre de 2008, a las 10:00 horas en el Campus Santiago Oriente. Ese día, deberán entregar fotocopia de su Cédula de Identidad y de su Tarjeta de Identificación 2009.

Se exige inscripción previa a través del teléfono (2) 353 1334, a través de la página web www.aca.cl o directamente en Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

3) Se requiere el certificado M.A.E., emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial de la Fuerza Aérea de Chile (Ver apartado de la Academia de Ciencias Aeronáuticas).

4) Al finalizar la carrera, se puede continuar estudios en Ingeniería en Aviación Comercial.

5) Al completar el Cuarto Semestre de su Plan de Estudios, se puede elegir entre las menciones ofrecidas en Casa Cen-

tral o en Campus Santiago Oriente; ellas son Electricidad, Mecánica, Metalurgia, Negocios, Nueva Economía, Procesos Químicos y Proyectos.

6) Al completar el Quinto Año de su Plan de Estudios y obtenido el grado de Licenciado, se puede seguir el Programa de Magister en Ingeniería Informática.

7) Al completar el Quinto Semestre de su Plan de Estudios, se debe elegir entre las menciones ofrecidas: Energía o Producción.

8) Al completar el Segundo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Eléctrica podrán optar a esta carrera.

9) Al completar el Octavo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Informática podrán optar a esta carrera.

10) Al completar el Segundo Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Informática podrán optar a esta carrera.

11) Al completar el Quinto Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Electrónica podrán optar a esta carrera, debiendo elegir entre las menciones ofrecidas.

12) Al completar el Cuarto Semestre de su Plan de Estudios, los alumnos provenientes de Ingeniería Civil Metalúrgica podrán optar a esta carrera.

13) El ingreso es sólo mediante Plan Común

14) Tiene salida intermedia, al término del Sexto Semestre del Plan de Estudios, obteniendo el título de Técnico Universitario en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial.

ANTECEDENTES NECESARIOS PARA PROCESO DE ADMISIÓN 2009:

1.- GRADOS ACADÉMICOS:

Los alumnos de la USM pueden acceder, además del título correspondiente, a los grados académicos otorgados por esta Casa de Estudios: Bachiller en Ciencias de la Ingeniería, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería, Licenciado en Ingeniería, Licenciado en Arquitectura, Licenciado en Construcción Civil y Licenciado en Tecnología.

2.- PROCESO REGULAR DE POSTULACIÓN:

2.1.- PRUEBAS OPTATIVAS:

Es requisito para postular a la USM, haber rendido al menos una de las pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). En el caso de haberlo hecho con ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

2.2.- PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2009, todos los alumnos que hayan obtenido en las Pruebas de Selección Universitaria (PSU), al menos el puntaje mínimo exigido por el Ministerio de Educación para habilitarlos a acceder a los beneficios que otorga; es decir, 475 puntos como promedio

simple de las pruebas obligatorias de la PSU 2009. Excepcionalmente, la postulación a la carrera de Piloto Comercial requiere un puntaje igual o superior a 520 puntos ponderados USM.

2.3.- MÁXIMO DE POSTULACIONES:

No hay limitaciones en el número de postulaciones a la USM.

2.4.- INHABILIDADES:

No pueden postular a la USM alumnos que hayan sido eliminados de cualquiera de sus carreras.

3.- SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN 2009

La USM ofrece para las carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las Universidades del Consejo de Rectores, un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

- Postulantes destacados
- Postulantes provenientes del extranjero
- Postulantes que ingresan en niveles intermedios

3.1.- POSTULANTES DESTACADOS:

La USM, con el objetivo de reconocer a los estudiantes de excelencia en distintos ámbitos, contempla además del Proceso de Admisión 2009, un sistema complementario de Admisión Especial para Primer Año en Casa Central y Campus Santiago Oriente (excepto a Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico), y Campus Santiago Centro Sur, con un número limitado de vacantes para los siguientes casos:

- Alumnos del Programa Preliminar para Ingeniería (PPI).
- Alumnos con Bachillerato Internacional (IBO o BAC).
- Alumnos de excelencia en enseñanza media (NEM igual o mayor a 6,4 en escala de 1 a 7).
- Deportistas destacados (NEM igual o mayor a 6,0 en escala de 1 a 7).

La postulación por estas vías, requiere el cumplimiento adicional de los siguientes requisitos:

- Egresar de enseñanza media en 2008.
- Obtener un puntaje ponderado USM igual o mayor a 600 puntos.
- Postular a cualquier carrera de la USM en primera opción.

3.2.- POSTULANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO:

3.2.1 Alumnos que hayan aprobado el Examen ABITUR en Alemania

Los postulantes que hayan aprobado el Examen ABITUR, al final de la enseñanza secundaria en Alemania el 2007 ó 2008, postulan a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, considerándose su puntaje ABITUR en su equivalencia al puntaje PSU, de acuerdo a las normas establecidas en el

convenio existente entre la Embajada Alemana y la USM.

3.2.2 Alumnos que hayan concluido su Enseñanza Media en el extranjero.

Los postulantes que hayan concluido su enseñanza media en el extranjero, durante los años 2007 ó 2008, podrán participar de un Proceso Especial de Admisión a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, por oposición de antecedentes, presentando su postulación y documentación correspondiente en Vicerrectoría Académica, antes del 20 de diciembre de 2008.

3.3.- POSTULANTES A INGRESO EN NIVELES INTERMEDIOS:

La USM dispone de un Sistema de Admisión a Nivel Intermedio, orientado a los alumnos que hayan realizado estudios en otra universidad nacional o extranjera. Los postulantes deben dirigir sus antecedentes académicos y personales a Vicerrectoría Académica, antes del 20 de diciembre de 2008.

Para más informaciones y antecedentes, consultar en www.usm.cl/admision

4.- ACADEMIA DE CIENCIAS AERONÁUTICAS (ACA)

La USM, en alianza con LAN, ofrece alternativas académicas orientadas al área de la aeronáutica. Para tal efecto, se imparten tres carreras: Piloto Comercial, Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, en el Campus Santiago Oriente (Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago).

Piloto Comercial:

Los interesados en la carrera de Piloto Comercial tienen que rendir un Examen de Admisión ACA **el día viernes 21 de noviembre de 2008, a las 10:00 horas, en el Campus Santiago Oriente**. Se exige inscripción previa a través del teléfono (2) 353 1334, a través de la página web www.aca.cl o directamente en Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago. Ese día, deberán entregar fotocopia de su Cédula de Identidad y de su Tarjeta de Identificación 2009.

Al momento de presentarse al Examen de Admisión ACA, los postulantes deben estar en posesión del Certificado Médico Clase No. 1, para "Postulantes a Piloto Comercial", obtenido en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile (*), cuya validez es de un año.

Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico:

Los postulantes seleccionados en esta carrera, al momento de matricularse deberán estar en posesión del Certificado Médico General APTO, para "Postulantes a Mecánico de Mantenimiento", obtenido en el Departamento de Medicina Aeroespacial, M.A.E., del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile (*) o, en regiones, por médicos delegados por el Departamento de Licencias de la D.G.A.C., y que tiene una vigencia de 48 meses.

(*) Av. Las Condes 8631, Fonos 782 6720, 782 6700, Las Condes, Santiago.

MAYORES INFORMACIONES:

www.usm.cl - admision@usm.cl

Casa Central:

Av. España 1680, Casilla 110-V, Valparaíso.

Fonos: Desde red fija: 800 321 504

Desde celulares: (32) 265 4900

Fax: (32) 265 4443.

admision@usm.cl

www.usm.cl

Campus Santiago Oriente:

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

Fonos: Desde red fija: 800 321 504

Desde celulares (2) 353 1200

Fax: (2) 353 1313.

info.santiago@usm.cl

www.santiago.usm.cl

Academia de Ciencias Aeronáuticas:

Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.

Fonos: Desde red fija: 800 321 504

Desde celulares (2) 353 1334

Fax: (2) 353 1335

aca@usm.cl

www.aca.cl

Campus Santiago Centro Sur:

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago.

Fonos: Desde red fija: 800 321 504

Desde celulares (2) 353 1200

Fax: (2) 353 1313

info.santiago@usm.cl

www.santiago.usm.cl

Sede Viña del Mar:

Av. Federico Santa María 6090, Casilla 920, Viña del Mar.

Fonos: Desde red fija: 800 201 300

Desde celulares (32) 227 7700

Fax: (32) 227 7711.

info.jmc@usm.cl

www.jmc.usm.cl

Sede Concepción:

Alemparte 943, Casilla 457, Hualpén.

Fonos: Desde red fija: 800 321 504

Desde celulares (41) 240 7500

Fax: (41) 240 7704

info.rbb@usm.cl

www.rbb.usm.cl

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE ORGANIZA SUS CARRERAS POR FACULTAD.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
FACULTAD DE INGENIERÍA									
Ingeniería Civil en:									
1601	Electricidad	25	10	40	-	25	120	600	475
1602	Geografía	25	10	40	-	25	30	600	475
1603	Industria	25	10	40	-	25	100	600	475
1604	Informática	25	10	40	-	25	80	600	475
1605	Mecánica	25	10	40	-	25	90	600	475
1606	Metalurgia	25	10	40	-	25	50	600	475
1607	Minas	25	10	40	-	25	80	600	475
1608	Obras Civiles	25	10	40	-	25	80	600	475
1609	Química	25	10	40	-	25	65	600	475
Ingeniería:									
1610	en Biotecnología	25	10	40	-	25	45	600	475
1622	Ambiental	25	10	40	-	25	40	600	475
Ingeniería de Ejecución en:									
1611	Electricidad	25	10	40	-	25	80	580	475
1612	Geomensura	25	10	40	-	25	40	580	475
1613	Industria	25	10	40	-	25	80	580	475
1614	Computación e Informática	25	10	40	-	25	30	580	475
1615	Mecánica	25	10	40	-	25	50	580	475
1616	Metalurgia	25	10	40	-	25	40	580	475
1617	Minas	25	10	40	-	25	60	580	475
1619	Química	25	10	40	-	25	45	580	475
1621	Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado)	25	10	40	-	25	40	580	475
PROGRAMA DE BACHILLERATO									
1630	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (1) (18)	30	30	30	10 ó 10	10	145	600	475
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA									
1634	Administración Pública	30	20	30	20	-	100	600	475
1635	Ingeniería Comercial	35	20	35	10	-	120	600	475
1636	Contador Público y Auditor (Diurno) (18)	35	20	35	10 ó 10	10	100	600	475
1638	Contador Público y Auditor (Vespertino) (2) (18)	35	20	35	10 ó 10	10	20	600	475
FACULTAD DE CIENCIA									
1642	Ingeniería Física (3)	30	10	40	-	20	45	600	475
1647	Ingeniería Matemática (4)	25	15	40	-	20	40	600	475
1648	Ingeniería Estadística (5)	25	15	40	-	20	30	580	475
1646	Licenciatura en Ciencia de la Computación (7)	30	15	45	-	10	45	570	475
Licenciatura en Educación en:									
1645	Matemática y Computación(6)	35	15	40	-	10	50	570	475
1649	Física y Matemática(6)	35	15	40	-	10	30	570	475
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLOGÍA									
1641	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica	25	15	35	-	25	30	570	475
1644	Química y Licenciatura en Química	30	15	35	-	20	30	570	475
1643	Pedagogía en Química y Biología (6)	25	15	35	-	25	30	570	475
Técnico Universitario en:									
1679	Análisis Químico y Físico (Vespertino) (21)	30	15	35	-	20	30	550	475
FACULTAD DE HUMANIDADES									
Licenciatura en Educación en:									
1650	Castellano	25	40	20	15	-	35	600	475
1651	Historia y Ciencias Sociales	30	30	10	30	-	40	600	475
1652	Inglés	25	40	20	15	-	35	600	475
1653	Filosofía	25	35	20	20	-	35	600	475

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
1654	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (8)	25	40	15	20	-	35	600	475
1655	Periodismo (9)	25	40	10	25	-	50	600	475
1656	Educación General Básica (19)	30	25	25	20	-	40	600	475
1657	Licenciatura en Estudios Internacionales (20)	30	30	10	30	-	40	600	475
ESCUELA DE PSICOLOGIA									
1660	Psicología (10)	30	35	25	10	-	60	600	475
ESCUELA DE ARQUITECTURA									
1670	Arquitectura (11) (18)	40	25	15	20	ó 20	60	600	475
FACULTAD TECNOLÓGICA									
1666	Publicidad (12) (18)	30	35	15	20	ó 20	60	590	475
1667	Ingeniería de Alimentos	30	20	35	-	15	45	590	475
1668	Ingeniería en Agronegocios (18) Tecnólogo en:	35	20	30	15	ó 15	50	590	475
1680	Administración de Personal (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	35	550	475
1681	Alimentos (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1682	Construcciones (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1683	Control Industrial (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	35	550	475
1684	Diseño Industrial (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	35	550	475
1685	Automatización Industrial (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1686	Mantenimiento Industrial (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1689	Telecomunicaciones (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	40	550	475
1687	Administración de Personal (Vespertino) (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	25	550	475
1688	Construcciones (Vespertino) (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	30	550	475
1690	Alimentos (Vespertino) (13) (18)	40	20	30	10	ó 10	30	550	475
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS									
1691	Medicina (14)	20	10	30	-	40	60	600	475
1692	Enfermería (15)	20	10	30	-	40	60	600	475
1693	Obstetricia y Puericultura (16)	20	10	30	-	40	45	600	475
1694	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (17)	20	10	30	-	40	40	600	475

OBSERVACIONES:

1) El programa de Bachillerato tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de los requisitos adicionales, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2009.

2) La carrera de Contador Público y Auditor (1638), se ofrece en Horario Vespertino, de Lunes a Viernes de 19.00 a 22.00 horas y Sábado de 8.00 a 17.00 horas aproximadamente. La carrera de Contador Público y Auditor (Diurna y Vespertina) conduce al Título Profesional de Contador Público y Auditor, y otorga el grado de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.

3) La carrera de Ingeniería Física tiene una duración de 6 años y conduce al grado académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.

4) La carrera de Ingeniería Matemática conduce a los grados académicos de Licenciado en Matemática al noveno (9) semestre, y/o al grado de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático a los doce (12) semestres.

5) La carrera de Ingeniería Estadística tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Estadística y Computación y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico.

6) El Licenciado en Educación en Matemática y Computación y el Licenciado en Educación en Física y Matemática podrán optar al Título Profesional de Profesor de Estado en: Matemática y Computación, y en Física y Matemática respectivamente.

La carrera de Pedagogía en Química y Biología otorga el Título de Profesor de Estado en Química y Biología y el grado académico de Licenciado en Educación en Química y Biología.

La carrera de Licenciatura en Educación en Matemática y Computación tiene una duración de ocho (8) semestres y la

carrera de Licenciatura en Educación en Física y Matemática de nueve (9) semestres.

7) La carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Ciencia de la Computación y al Título Profesional de Analista en Computación Científica.

8) Conduce al grado académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués y al Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés - Portugués.

9) La carrera de Periodismo conduce al grado académico de Licenciado en Comunicación Social y al Título Profesional de Periodista.

10) La carrera de Psicología conduce al grado académico de Licenciado en Psicología y al Título Profesional de Psicólogo, con mención en: Psicología Clínica, Psicología Social y de las Organizaciones, y Psicología Educacional e Infante Juvenil.

11) La carrera de Arquitectura tiene una duración de doce (12) semestres y conduce al grado académico de Licenciado en Arquitectura, y al Título Profesional de Arquitecto.

12) La carrera de Publicidad conduce al grado académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: Gestión Creativa o Gestión de Negocios. Tiene una duración de nueve (9) semestres.

13) Tiene una duración de seis (6) semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.

14) La carrera de Medicina conduce al grado académico de Licenciado en Medicina y al Título Profesional de Médico Cirujano.

15) La carrera de Enfermería conduce al grado académico de Licenciado en Enfermería y al Título Profesional de Enfermera (o).

16) La carrera de Obstetricia y Puericultura conduce al grado académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al Título Profesional de Matró (a).

17) La carrera de Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física tiene una duración de cinco (5) años y conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al Título Profesional de: Profesor de Estado en Educación Física y Terapeuta en Actividad Física y Salud.

18) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas (Historia y Ciencias Sociales o Ciencias). Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.

19) La carrera de Educación General Básica tiene una duración de nueve (9) semestres y conduce al Título Profesional de Profesor de Educación General Básica con mención en: Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social o Matemática y Comprensión del Medio Natural.

20) La carrera de Licenciatura en Estudios Internacionales tiene una duración de diez (10) semestres y conduce al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales, y al grado académico de Licenciado en Estudios Internacionales, como también, otorga una salida intermedia (5to. semestre) de Bachiller en Ciencias Sociales.

21) Tiene una duración de cinco (5) semestres y 360 hrs. de practica impartándose en horario vespertino al término de los cuales recibe el título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.

REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACION

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Santiago de Chile no limita el número de postulaciones a sus carreras.

PROMEDIO MÍNIMO DE POSTULACION (PSU)

El promedio mínimo PSU de postulación (Lenguaje y Comunicación, y Matemática) es de 475 puntos para todas sus carreras.

POSTULANTES INHABILITADOS

Los postulantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Santiago de Chile, por razones académicas reglamentariamente establecidas, no podrán postular a través de un nuevo proceso de selección a ninguna carrera o programa de la misma Facultad, Escuela o Programa de la cual fue eliminado, antes de transcurrido el plazo de un año contado desde la fecha de su eliminación.

MAYORES INFORMACIONES

ADMISIÓN Y ORIENTACION DE POSTULANTES
Avenida Ecuador 3555
Fono: 7182700
<http://www.universidaddesantiago.cl>
<http://www.universidaddesantiago.cl/admision2009>
<http://www.universidaddesantiago.cl/colegios>
E-Mail: admision@usach.cl

Demre

Infórmate sobre todas las novedades de la Prueba de Selección Universitaria

Documentos oficiales, noticias, calendario PSU, estadísticas y mucho más.

Sitio web:

www.demre.cl



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO



CARRERA, REQUISITOS Y PONDERACIONES.

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
FACULTAD DE HUMANIDADES							
1910	Pedagogía en Filosofía	30	35	25	10	-	35
1911	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	30	25	20	25	-	35
1912	Sociología	30	20	20	30	-	40
1913	Música	30	40	20	10	-	15
FACULTAD DE ARQUITECTURA							
1920	Arquitectura	30	35	25	10	ó 10	80
1921	Ingeniería Civil	30	20	40	-	10	60
1922	Diseño - Diurno	30	35	25	10	ó 10	60
1923	Diseño - Vespertino	30	35	25	10	ó 10	35
1924	Cine	30	35	25	10	ó 10	30
1926	Ingeniería en Construcción	30	20	40	-	10	100
1927	Gestión en Turismo y Cultura	25	25	25	25	-	45
1928	Actuación Teatral P.E.	30	40	20	10	-	30
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES							
1930	Derecho	20	30	20	30	-	90
1931	Trabajo Social	20	30	20	30	-	60
FACULTAD DE MEDICINA							
1937	Educación Parvularia	30	35	20	15	ó 15	25
1940	Medicina	30	30	20	-	20	52
1941	Enfermería	30	30	20	-	20	50
1943	Kinesiología	25	25	25	-	25	40
1945	Psicología	30	30	20	20	ó 20	75
1946	Fonoaudiología	30	30	30	-	10	35
1947	Obstetricia y Puericultura	30	20	25	25	ó 25	36
1949	Tecnología Médica	30	25	20	-	25	35
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA							
1950	Odontología	30	30	20	-	20	85
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS							
1952	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	10	ó 10	100
1960	Ingeniería Comercial	30	25	35	10	ó 10	100
1962	Auditoría	30	25	35	10	ó 10	100
1964	Socioeconomía	30	30	20	20	-	45
1965	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10	ó 10	90
1967	Administración Pública - Vespertino	30	35	25	10	-	25
1968	Administración Pública - Diurno	30	35	25	10	-	40
1986	Administración Hotelera y Gastronómica	30	30	30	10	ó 10	50
FACULTAD DE CIENCIAS							
1971	Meteorología	30	25	35	10	ó 10	25
1972	Ingeniería en Estadística	30	25	35	10	ó 10	35
1974	Ingeniería Ambiental	30	25	35	-	10	40
1975	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	30	20	40	-	10	20
1976	Ingeniería Civil Biomédica	30	25	35	-	10	65
1977	Matemática	30	20	40	10	ó 10	45
1978	Licenciatura en Física, Mención Astronomía	30	20	30	-	20	30
1985	Ingeniería Civil en Informática	30	20	40	10	ó 10	100
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS NATURALES							
1980	Biología Marina	30	25	25	-	20	30
1981	Ingeniería Civil Oceánica	30	20	40	-	10	50
FACULTAD DE FARMACIA							
1990	Química y Farmacia	30	30	30	-	10	45
1991	Nutrición y Dietética	30	30	30	-	10	45

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
CAMPUS SAN FELIPE							
1936	Obstetricia y Puericultura	30	20	25	25 ó	25	35
1938	Educación Parvularia	30	35	20	15 ó	15	20
1939	Medicina	30	30	20	-	20	20
1942	Enfermería	30	30	20	-	20	36
1944	Fonoaudiología	30	30	30	-	10	35
CAMPUS SANTIAGO							
1905	Administración Pública - Diurno	30	35	25	10	-	40
1906	Administración Pública - Vespertino	30	35	25	10	-	25
1929	Gestión en Turismo y Cultura	25	25	25	25	-	30
1982	Ingeniería Civil Oceánica	30	20	40	-	10	45
1951	Administración de Negocios Internacionales	30	30	30	10 ó	10	40
1993	Auditoría	30	25	35	10 ó	10	50
1994	Ingeniería Civil Industrial	30	20	40	10 ó	10	80
1995	Ingeniería Comercial	30	25	35	10 ó	10	70

LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO, ESTA ACREDITADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO (CNPAP), MEDIANTE ACUERDO N ° 22 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2005.

B) OBSERVACIONES DE LA NÓMINA DE CARRERAS

La Universidad de Valparaíso, confiere en todas sus carreras el Grado Académico de Licenciado y el Título Profesional, correspondiente según lo establece la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, N ° 18.962/90.

(1) Código 1928- Carrera de Actuación Teatral P.E. Casa Central – Valparaíso. Exige una Prueba Especial.

La información sobre las características, fechas de inscripción y lugar de rendición de la Prueba Especial, se detallan en la sección PRUEBAS ESPECIALES de este mismo documento.

II.- REQUISITOS GENERAL DE POSTULACIÓN.

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Valparaíso fija como máximo de postulaciones seis (6) carreras permitidas por el sistema regular de ingreso de las Universidades del Consejo de Rectores.

b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de Valparaíso exige un puntaje mínimo para postular a sus carreras de 475 puntos, obtenidos como promedio en las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y de Matemática.

c) REINGRESO Y POSTULACIONES INHABILITADOS

Quienes por razones académicas hubieren sido eliminados de una carrera o programa en la Universidad de Valparaíso o en otra Universidad o Instituto Profesional podrán postular y participar en un nuevo proceso regular o especial

de ingreso de esa misma carrera o programa en esta Universidad. Quienes así lo hicieren no podrán homologar las asignaturas cursadas y aprobadas en la institución de la que fueron eliminados académicamente.

En el caso que la persona postule a otra carrera o programa de esta Universidad, podrá homologar las asignaturas cursadas y aprobadas en su institución de origen.

Los alumnos eliminados académicamente de una carrera o programa en la Universidad de Valparaíso, podrán postular a un cupo por la vía de la transferencia a otra carrera o programa de ésta Universidad, lo que será resuelto por el Decano de la Facultad de que depende esta otra carrera o programa con consulta al Consejo de Facultad. Para estos efectos se entenderá por transferencia el cambio de un estudiante de una carrera profesional a otra al interior de la Universidad de Valparaíso.

Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Valparaíso D. EX. N ° 02133/2001.

III.- PRUEBA ESPECIAL – P. E.

CÓDIGO 1928-CARRERA ACTUACIÓN TEATRAL

Rendición Prueba Especial se pondera en un 50%, el otro 50% corresponde a las pruebas del proceso regular de la P. S .U.

Los postulantes deberán rendir una prueba especial destinada a medir aptitudes específicas y condiciones físicas necesarias para la práctica del arte teatral.

INSCRIPCIONES:

- Martes 18 de noviembre
- Horario: De 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Dirección: Av. Brasil N ° 1647, Valparaíso
- Teléfono: 32-2507741 – 2507744
- Fax: 32-2213077
- E-mail: actuacion.teatral@uv.cl,

secretaria.actuacion@uv.cl

- Postulantes de regiones: vía e-mail, teléfono, fax
- Documentos a presentar en la inscripción.**
- Cédula de identidad (fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados)
 - Tarjeta de identificación PSU 2009
 - Foto color tamaño pasaporte
 - Certificado médico, autorizando al estudiante realizar ejercicios físicos de alta intensidad.

Consta de tres etapas, todas de carácter eliminatorias. El postulante debe ir aprobando cada una para rendir la siguiente:

Etapas:

- Etapas:**

- Etapas:**

- Etapas:**

RENDICIÓN DE LA PRUEBA ESPECIAL

1ra. Etapa: Miércoles 19 de noviembre

Horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

2da. Etapa: Jueves 20 de noviembre

Horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

3ra. Etapa: Viernes 21 de noviembre

Horario: de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Dirección: Av. Brasil N ° 1647 Valparaíso

Teléfono: 32-2507741-2507744

Fax: 32-2213077

E-mail: actuacion.teatral@uv.cl, secretaria.actuacion@uv.cl

Los postulantes vía ingresos especiales (vía traslados, transferencias y extranjeros) deberán rendir la prueba especial junto a todos los demás postulantes, sin excepción.

Materiales para presentarse a la prueba

Varones: Short o traje de baño

Damas: Short y polera corta o traje de baño de dos piezas.

La prueba especial es sin costo.

Aquellos alumnos que aprueben la P. Especial están en condiciones de postular a la Carrera de Actuación Teatral (código 1928)

IV.- INGRESOS ESPECIALES

A través del Sistema Especial de Ingreso se incorporan a la Universidad de Valparaíso las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones o condiciones:

- a)** Los chilenos o hijos de chilenos que hayan cursado en otro país a lo menos dos de los últimos tres años de sus estudios medios.
- b)** Los extranjeros que hayan cursado en otro país a lo menos los dos últimos años de sus estudios medios.
- c)** Los hijos de funcionarios que se encuentren en el extranjero al servicio del Estado de Chile o de Instituciones que de él formen parte y que regresen al país habiendo cursado a lo menos el último año de sus estudios medios en el extranjero.
- d)** Los hijos de funcionarios diplomáticos extranjeros o de funcionarios internacionales todos acreditados en Chile que

hayan cursado a lo menos el último año de sus estudios medios en el extranjero.

- e)** Las personas que acrediten poseer un título profesional o grado académico.
- f)** Las personas que acrediten ser trabajadoras.
- g)** Los estudiantes que se trasladen a la Universidad de Valparaíso. El traslado es el ingreso de un estudiante de una carrera de una Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero a la misma carrera impartida en la Universidad de Valparaíso.
- h)** Quienes acrediten ser destacados en el área de cultivo, en Artes, Ciencias, Técnicas y Humanidades sólo en aquellas carreras en que ofrezcan cupos para esa particular situación, y en las condiciones que la Universidad establezca.
- i)** Quienes se incorporen en virtud de un convenio vigente celebrado entre la Universidad de Valparaíso y otra institución pública o privada.
- j)** Las personas que hayan participado en procesos de admisión del Sistema Regular e ingreso, con una antigüedad de hasta cinco (5) procesos.
- k)** Las personas que acrediten poseer un Título Técnico de Nivel Superior, en los términos definidos en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.
- l)** Las personas Destacadas en Deportes.

Las características del Sistema Especial de Ingreso mencionado a través de las vías de ingreso que se detallan, pueden consultarse a través de Internet, en el portal www.uv.cl y en la dirección que se indica:

Departamento de Selección, Admisión y Registro de Alumnos

Av. Errázuriz N° 1834, Valparaíso

Teléfono: 2507017 – Fax: 2507020

E-mail: admission@uv.cl

V.- DIRECCIONES DE LOS CAMPUS

CAMPUS SAN FELIPE

Dirección: Camino La Troya esquina el Convento, San Felipe

Teléfonos/Fax: 2508862, 034-537856-537056-537877

E-mail: silvana.boitano@uv.cl

CAMPUS SANTIAGO

Dirección: Brigadier de la Cruz N° 1050 – Comuna San Miguel.

Teléfono: 02 - 5567406 - 02 - 5552271

INFORMACIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y REGISTRO DE ALUMNOS

AV. ERRÁZURIZ N° 1834, VALPARAÍSO, CHILE

TELÉFONO: 032-2507017, FAX: 2507020,

E-mail: admission@uv.cl, También en: www.uv.cl

Colegios de Región Metropolitana e Inscritos de Promociones Anteriores:

Retirar Modelos de Pruebas en Secretaría de Admisión hasta este viernes 10 de octubre

Todas las unidades educativas de la Región Metropolitana e inscritos para la PSU de Promociones Anteriores pueden retirar los modelos de pruebas en la Secretaría de Admisión de Santiago (DEMRE), ubicada en José Pedro Alessandri 685, Ñuñoa.

Método:

- **UNIDADES EDUCATIVAS:** Mediante oficio firmado por director del establecimiento señalando el número de alumnos inscritos.
- **PROMOCIONES ANTERIORES:** Presentando Tarjeta de Identificación y cédula de identidad.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



CARRERAS, REQUISITOS Y PONDERACIONES ADMISIÓN 2009.

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA									
2007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	40	30	20	10	-	35	560	475
2011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical	40	30	20	10	-	35	560	475
2056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas)	30	25	20	-	25	46	560	475
2061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones)	30	25	20	-	25	46	560	475
2098	Kinesiología	30	20	20	-	30	40	600	475
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS									
2022	Licenciatura en Educación en Biología y Ped. en Biología y (plan optativo)	30	20	20	-	30	65	560	475
2023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física y (plan optativo)	30	20	30	-	20	40	550	475
2024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática y (plan optativo)	30	30	30	-	10	65	560	475
2025	Licenciatura en Educación Química y Pedagogía en Química y (plan optativo)	30	25	25	-	20	50	560	475
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN									
2050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Ed. General Básica - Santiago	40	25	25	10	-	90	560	475
2051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de Aprendizaje	30	40	20	10	ó 10	25	560	475
2052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	30	40	20	10	ó 10	25	560	475
2054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Problemas de la Visión	30	40	20	10	ó 10	25	560	475
2057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial, Especialidad Retardo Mental	30	40	20	10	ó 10	25	560	475
2066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Ed. Parvularia C/M - Santiago	30	35	25	10	-	90	550	475
2071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	25	25	25	25	-	30	560	475
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS									
2076	Licenciatura en Educación C/M en Historia o Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	30	25	15	30	-	65	560	475
2081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	30	35	25	10	-	35	550	475
2086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	30	40	20	10	-	65	560	475
2091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	20	40	30	10	-	30	550	475
2096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	30	35	20	15	-	70	560	475
GRANEROS - VI REGIÓN									
2059	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Ed. General Básica - Graneros	40	25	25	10	-	30	500	475
2068	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Ed. Parvularia C/M - Graneros	30	35	25	10	-	30	500	475

OBSERVACIONES:

Carreras códigos 2011(1) – 2056 y 2061(2) – 2059 y 2068(3)

1) La Carrera 2011, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical

El (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su

trámite de matrícula un **EXAMEN MÉDICO ORIGINAL** de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fono-audiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas

especificadas.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico: Disponible en horas de oficina desde el día lunes 17 de noviembre del 2008 hasta el día miércoles 31 de diciembre del 2008 hasta las 12:00 horas en el Departamento de Educación Musical (Avenida José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa. FONO: 2412-490), o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

2) Las Carreras 2056 y 2061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)

El (la) postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un **EXAMEN MÉDICO ORIGINAL** de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Fecha para retiro de formato de Examen Médico: Disponible en horas de oficina desde el día lunes 17 de noviembre del 2008 hasta el día miércoles 31 de diciembre del 2008 hasta las 12:00 horas en el Departamento de Educación Física (Calle Dr. Luis Bisquertt 2765, Ñuñoa. FONO: 7562102 - 7562104 - 7562105), o en su defecto, bajar formato desde la página Web de la Universidad (www.umce.cl).

NOTA: (Puntos 1 y 2). En ambas carreras, la UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula.

3) Las Carreras código 2059 y 2068, se imparten en la ciudad GRANEROS, en Dr. Guillermo Berrios s/n Fono: (72) 473447, VI Región.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MAXIMO DE POSTULACIONES

La UMCE permite un máximo de seis (6) postulaciones a sus Carreras, dentro de los seis (6) primeros lugares de preferencia.

PUNTAJE PROMEDIO P.S.U. MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Umce exige un puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras y que hayan obtenido 475 puntos de promedio en la P.S.U. (Lenguaje y Comunicación; y Matemática).

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE

- Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera deseada.
- Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- Haber sido condenado por delitos comunes.
- Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

INGRESOS ESPECIALES

La UMCE destina vacantes adicionales, con P.S.U. rendida (*) para el proceso de Admisión 2009. Además, los postulantes de cupos especiales para las carreras de Educación Física y Educación Musical, deberán cumplir lo descrito en los puntos (1) y (2) de la sección "OBSERVACIONES".

- (*) **Los postulantes a vacantes adicionales para no videntes y personas con problemas de audición y lenguaje quedan liberados de acreditar P.S.U.** (Solo deberán acreditar en el Departamento de Educación Diferencial la posesión de los requerimientos básicos de admisión para cursar estudios superiores sometiéndose a un examen específico de aptitudes académicas y de suficiencia en el manejo de técnicas especiales según lo establece la Resolución 001827 de fecha 20/12/89)
- 10 Deportistas Destacados (5 Damas y 5 Varones)

a Educación Física (Puntaje mínimo ponderado 530 puntos).

- 1 Talento Artístico Plástico, en Artes Visuales. (Puntaje mínimo ponderado 530 puntos)
- 1 Talento Artístico Musical, en Educación Musical. (Puntaje mínimo ponderado 530 puntos).
- 1 Deportista destacado a Kinesiología (Puntaje mínimo ponderado 530 puntos).
- 8 cupos para alumnos egresados del Liceo Experimental Artístico, para distribuir en 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales y 4 (cuatro) para Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical. (Puntaje Mínimo ponderado 530 puntos).
- 5 cupos para alumnos egresados del Liceo A- 5. (Máximo 2 seleccionados a una misma carrera. Además deben cumplir con un puntaje mínimo ponderado para la carrera a la cual postula de 530 puntos).

TRANSFERENCIAS INTERNAS DE CARRERA:

La Umce destina 2 vacantes por cada una de las carreras de Santiago y Graneros de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios.

Las solicitudes para todos los Ingresos Especiales, deben presentarse en la Oficina de Admisión y Registro Curricular, desde el día lunes 03 de noviembre al día viernes 12 de diciembre del 2008 hasta las 12:00 horas.

MAYORES INFORMACIONES

• Sub Departamento de Admisión y Registro Curricular: Avda. J. P. Alessandri 774. Ñuñoa. Fono: 2412505, www.umce.cl

• Oficina de Orientación Académica: Avda. J. P. Alessandri 550. Ñuñoa. Fono: 2412571 Fax: 2412723

Imprime tu Tarjeta de Identificación

Si te inscribiste para rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU), recuerda que debes imprimir tu Tarjeta de Identificación.

Este es el único documento que certifica que estás inscrito para participar en todas las etapas del Proceso de Admisión 2009.

SOLAMENTE A TRAVÉS DEL SITIO WEB WWW.DEMRE.CL, PORTAL DEL POSTULANTE.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES 2009.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA								
2102	Bibliotecología y Documentación	30	45	15	10 ó 10	10	30	475
2112	Contador Público y Auditor	35	30	25	10 ó 10	10	70	475
2115	Ingeniería en Administración Agroindustrial	30	30	30	10 ó 10	10	30	475
2148	Ingeniería Comercial	30	30	30	10 ó 10	10	70	475
2181	Ingeniería en Comercio Internacional	30	30	30	10 ó 10	10	70	475
2182	Ingeniería en Gestión Turística	30	30	30	10 ó 10	10	30	475
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL								
2132	Ingeniería en Construcción	30	25	35	10 ó 10	10	80	475
2142	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2147	Arquitectura	25	25	25	25 ó 25	25	80	475
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE								
2139	Ingeniería en Industria Alimentaria	30	25	35	10 ó 10	10	50	475
2180	Ingeniería en Química	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2183	Química Industrial	30	25	35	10 ó 10	10	40	475
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL								
2104	Cartografía	30	30	30	10 ó 10	10	30	475
2123	Diseño Industrial	30	20	40	10 ó 10	10	80	475
2124	Diseño en Comunicación Visual	30	40	20	10 ó 10	10	70	475
2143	Trabajo Social	30	30	10	30	-	70	475
FACULTAD DE INGENIERÍA								
2125	Ingeniería en Transporte y Tránsito	30	25	35	10 ó 10	10	35	475
2130	Ingeniería en Informática	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2131	Ingeniería en Geomensura	35	20	35	10 ó 10	10	50	475
2136	Ingeniería en Electrónica	30	25	35	10 ó 10	10	65	475
2137	Ingeniería en Mecánica	30	25	35	10 ó 10	10	50	475
2138	Ingeniería en Industria de la Madera	30	25	35	10 ó 10	10	30	475
2140	Ingeniería Civil Industrial M/ Agroindustria	30	25	35	10 ó 10	10	50	475
2141	Ingeniería Civil en Computación M/ Informática	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2144	Ingeniería Civil Industrial M/ Sistema de Gestión	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2145	Ingeniería Industrial	30	25	35	10 ó 10	10	70	475
2146	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (1)	30	25	35	10 ó 10	10	30	475
2171	Dibujante Proyectista	30	25	35	10 ó 10	10	30	475

OBSERVACIONES:

- 1) El programa de Bachillerato tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos de Bachiller a partir del tercer semestre aprobado pueden optar por continuar de inmediato sus estudios en cualquiera de las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería, en la cual se homologan la totalidad de las asignaturas.
- 2) Todas las carreras Profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta sólo hasta la quinta postulación.
- La Universidad no especifica puntaje ponderado mínimo, se solicita sólo promedio mínimo de 475 puntos entre lenguaje y matemáticas.
- Los alumnos eliminados académicamente pueden ingresar nuevamente a cualquiera de las carreras de la Universidad.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS INHABILIDADES

Postulantes con medidas disciplinarias de expulsión.

INGRESOS ESPECIALES

Trabajadores: Podrán postular por esta vía todas las personas que acrediten vigencia laboral.
Documentación requerida: licencia de educación media,

certificado laboral vigente, fotocopia cédula de identidad por ambos lados, y estampillas institucionales.

Artistas Destacados: Podrán postular por este sistema,

1. quienes acrediten tener figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas:

- Plástica
- Escultura
- Fotografía
- Cine o Teatro
- Música
- Folclore
- O haber obtenido premios y/o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.

2. rendir las pruebas de selección que la Universidad determine.

Documentación requerida: currículum en el que acredite su condición de artista destacado, licencia de educación media, concentración de notas de enseñanza media, fotocopia de cédula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales.

Deportistas Destacados: Podrán postular por este sistema, quienes durante los dos años anteriores a su postulación acrediten haber obtenido: figuración nacional en alguna rama deportiva, ser seleccionado nacional en la categoría correspondiente a su edad, tener figuración deportiva a nivel regional en competencias oficiales, tener al momento de postular un estado de salud compatible con

el deporte que realicen, para lo cual deberán someterse al examen correspondiente que determine la universidad. DEPORTES: Ajedrez, Básquetbol, Voleibol, Judo, Natación, Tenis de Mesa, Fútbol.

Documentación requerida: certificado que acredite su condición de deportista destacado emitido por organismos oficiales, licencia de educación, concentración de notas de enseñanza media, pase deportivo (si procede) y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados y estampillas institucionales.

Nota:

1. los postulantes al ingresar por esta vía solo podrán hacerlo a una de las carreras en las cuales se han autorizado cupos .
2. quienes ingresen por esta vía , no podrán para efectos de competencia deportivas de educación superior oficiales, inscribirse en otro club o federación deportiva.
3. consultas a deportes@utem.cl, teléfono 7877062

Extranjeros: Esta vía de ingreso esta orientada a personas chilenas o extranjeras que hayan cursado y aprobado a lo menos los últimos dos años de educación media en el extranjero, para que postulen a una carrera PSU sin este requisito, haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que cursaron los estudios medios para incorporarse a la educación superior, haber ingresado al país durante el ultimo año.

Documentación requerida : certificado de notas obtenidos en los últimos años de los estudios medios, con indicación de la escala de notas en que ha sido otorgado, certificado que acredite el término de estudios medios (bachillerato, diploma de High School u otros similares), certificado de la autoridad nacional competente del país en que se cursa-

ron los estudios medios, en el que conste que el postulante cumple con los requisitos para ingresar a la educación superior en dicha nación. Fotocopia de cedula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales.

Nota: Toda documentación emitida en otro idioma deberá venir acompañada de la traducción oficial debidamente legalizada.

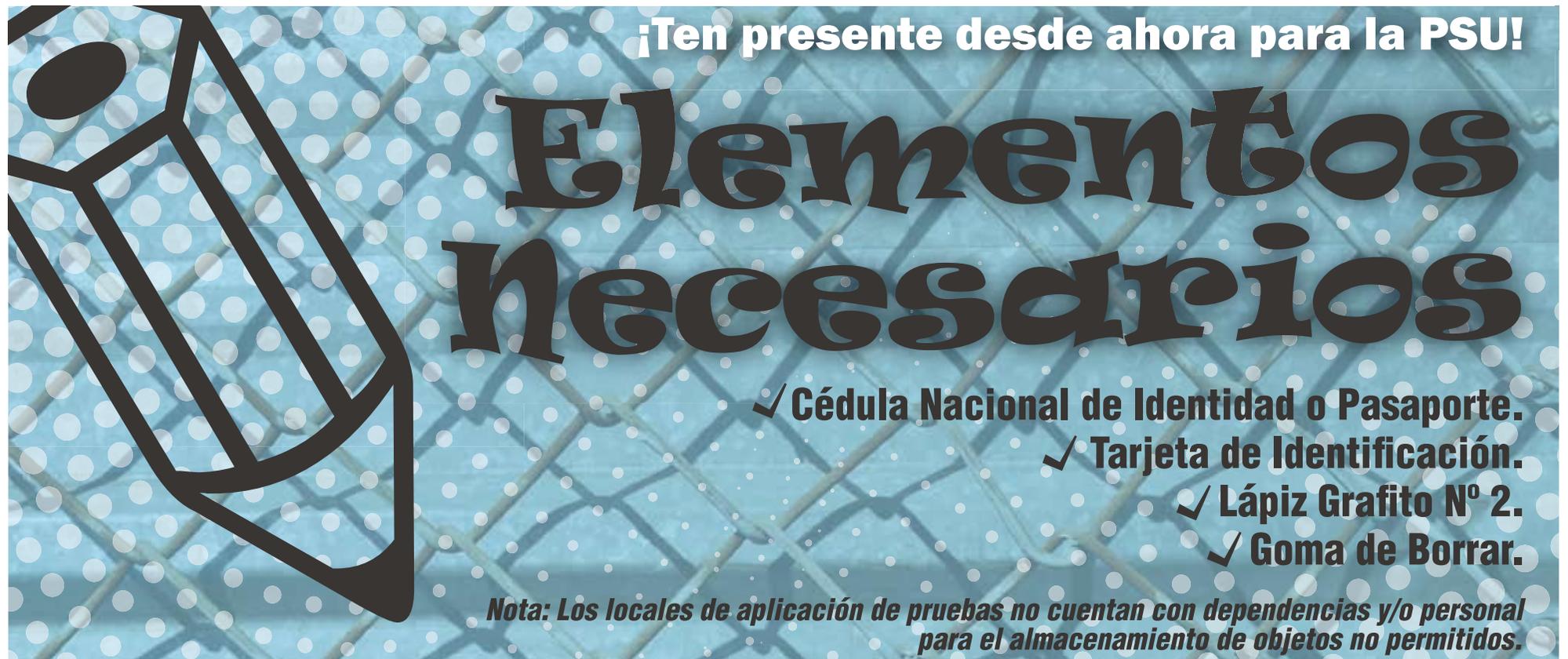
Titulados o Egresados: Este sistema especial permite el ingreso a carreras cuyo proceso de admisión regular esta dado por la PSU, por una vía diferente a esta.

Documentación requerida : ser egresado o titulado de alguna carrera profesional obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional, certificado de egreso o titulo en original, concentración de notas, programa de asignaturas, fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados, estampillas institucionales.

MAYOR INFORMACIÓN

postulantes@utem.cl
www.utem.cl
787 - 7500
Difusión
Fono fax: 787 7534
e.mail: rec.informacion@utem.cl

Dirección de Docencia
(2) 787 75 76 – 787 75 77
Fax (2) 787 75 73
E-mail Dirección de Docencia: regcurri@utem.cl



¡Ten presente desde ahora para la PSU!

Elementos necesarios

- ✓ Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte.
- ✓ Tarjeta de Identificación.
- ✓ Lápiz Grafito N° 2.
- ✓ Goma de Borrarr.

Nota: Los locales de aplicación de pruebas no cuentan con dependencias y/o personal para el almacenamiento de objetos no permitidos.

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



La Universidad de Playa Ancha organiza sus carreras por sedes
I.- Carreras, Requisitos y Ponderaciones.

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
SEDE VALPARAÍSO								
2600	Educación Parvularia Licenciatura en Educación	20	40	30	10	ó 10	35	475
2605	Pedagogía en Educación Básica Licenciatura en Educación	20	40	30	10	ó 10	35	475
2607	Pedagogía en Educación Diferencial (1) Licenciatura en Educación	20	40	30	-	10	30	475
2610	Pedagogía en Castellano Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	35	475
2614	Traducción Alemán-Español y T.U. Turismo o Comercio Internacional (2) Licenciatura en Lengua y Cultura Alemanas	20	40	30	10	ó 10	20	475
2625	Pedagogía en Inglés Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	35	475
2627	Traducción Francés-Español y T.U. Turismo o Comercio Internacional (2) Licenciatura en Lengua y Cultura Francesas	20	40	30	10	ó 10	20	475
2629	Traducción e Interpretación Inglés-Español	20	50	20	10	ó 10	35	475
2630	Pedagogía en Artes Plásticas Licenciatura en Educación	20	40	30	10	-	22	475
2632	Licenciatura en Arte	20	40	30	10	-	20	475
2638	Dibujante Proyectista	20	35	35	10	ó 10	20	475
2639	Diseño Gráfico Licenciatura en Diseño Gráfico	20	35	35	10	ó 10	20	475
2640	Pedagogía en Educación Musical (3) Licenciatura en Educación	20	40	30	10	ó 10	30	475
2643	Pedagogía en Educación Tecnológica Licenciatura en Educación	20	35	35	10	ó 10	20	475
2645	Pedagogía en Educación Física (Damas) (4) Licenciatura en Educación	20	40	30	10	ó 10	35	475
2647	Pedagogía en Educación Física (Varones) (4) Licenciatura en Educación	20	40	30	10	ó 10	35	475
2650	Pedagogía en Historia y Geografía Licenciatura en Historia (5) Licenciatura en Educación	20	50	20	10	-	40	475
2654	Geografía Licenciatura en Geografía con mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	20	40	30	10	ó 10	25	475
2655	Pedagogía en Filosofía Licenciatura en Filosofía (5) Licenciatura en Educación	20	45	25	10	-	20	475
2660	Pedagogía en Biología y Ciencias Licenciatura en Educación	20	30	40	-	10	30	475
2662	Ingeniería Civil Ambiental Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	30	475
2663	Ingeniería Civil Industrial Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	30	475
2664	Ingeniería Ambiental Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	25	475
2666	Pedagogía en Física y Computación Licenciatura en Física Aplicada (5) Licenciatura en Educación	20	30	40	-	10	20	475
2667	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	20	30	40	-	10	40	475

Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
2668	Ingeniería en Estadística	20	30	40	-	10	20	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							
2670	Pedagogía en Química y Ciencias	20	30	40	-	10	25	475
	Licenciatura en Educación							
2671	Nutrición y Dietética	20	30	40	-	10	35	475
	Licenciatura en Nutrición							
2673	Pedagogía en Matemática y Computación	20	30	40	-	10	30	475
	Licenciatura en Educación							
2680	Bibliotecología	20	45	25	10 ó	10	25	475
	Licenciatura en Ciencias de la Documentación							
2682	Periodismo	20	50	20	10	-	30	475
	Licenciatura en Comunicación Social							
2693	Terapia Ocupacional	20	40	30	10 ó	10	33	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana							
2694	Kinesiología	20	40	30	-	10	45	475
	Licenciatura en Kinesiología							
2695	Tecnología en Deportes y Recreación (4) (6)	20	40	30	10 ó	10	25	475
	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física							
2696	Sociología	20	40	30	10	-	35	475
	Licenciatura en Sociología							
2697	Teatro (P.E.)	20	50	20	10	-	20	475
	Licenciatura en Arte Escénico							
SEDE SAN FELIPE								
2604	Educación Parvularia	20	40	30	10 ó	10	20	475
	Licenciatura en Educación							
2606	Pedagogía en Educación Básica con Mención en Educación Rural y Desarrollo	20	40	30	10 ó	10	20	475
	Licenciatura en Educación							
2608	Pedagogía en Educación Diferencial (7)	20	40	30	-	10	20	475
	Licenciatura en Educación							
2609	Pedagogía en Castellano	20	50	20	10	-	32	475
	Licenciatura en Educación							
2659	Pedagogía en Inglés	20	50	20	10	-	30	475
	Licenciatura en Educación							
2672	Pedagogía en Matemática y Computación	20	30	40	-	10	20	475
	Licenciatura en Educación							
2698	Pedagogía en Historia y Geografía	20	50	20	10	-	35	475
	Licenciatura en Historia							
	Licenciatura en Educación							
2699	Ingeniería en Informática con mención en Gestión de la Información	20	30	40	-	10	20	475
	Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería							

OBSERVACIONES:

1.- Ofrece menciones en:

- Trastornos Específicos del Aprendizaje.
- Deficiencia Mental.

2.- Estas carreras conducen al grado de Licenciado en Lengua y Cultura Alemanas o Francesas y al Título de Traductor Alemán-Español o Francés-Español, respectivamente. A partir del 3° semestre el(la) alumno(a) opta por la especialidad de Turismo o Comercio Internacional que le conducirá paralelamente al Título de Técnico Universitario en Turismo o

Técnico Universitario en Comercio Internacional.

3.- El(la) postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.

4.- El(la) postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, CERTIFICADO MÉDICO extendido por un CARDIÓLOGO, que acredite que tiene salud compatible con la actividad

física intensa.

5.- Opcionalmente, además del título profesional se puede obtener el grado de Licenciado en la especialidad. Para ello se deberán cursar algunos seminarios de la especialidad, lo que implica un costo adicional.

6.- Ofrece menciones en:

- Recreación
- Actividad Física Adaptada-Salud

7.- Con mención en Trastornos Específicos del Aprendizaje.

II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

Los(as) postulantes podrán indicar hasta cinco (5) carreras de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias.

b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos calculado sobre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto.

La Universidad de Playa Ancha NO exigirá un puntaje Ponderado mínimo para ninguna de sus carreras

c) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

No podrán ingresar a la Universidad a través de la Prueba de Selección Universitaria, quienes hayan sido eliminados por razones académicas en 2 o más oportunidades en ésta u otra Universidad. Si el postulante hubiese sido eliminado sólo en esta Universidad no podrá reingresar a la misma carrera en la que fue eliminado. En caso de que ingrese a otra carrera o programa que imparte la Universidad, no podrá solicitar transferencia a aquella de la que fue eliminado.

Además, la Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de rechazar el ingreso como alumno(a) a aquellos(as) postulantes que tengan contraindicaciones para el ejercicio de la profesión o grado, que hayan sido expulsados(as) de ésta u otra Universidad o tengan antecedentes delictuales. Esta facultad podrá hacerse efectiva desde el momento en que se detecte alguna de las contraindicaciones mencionadas en el párrafo anterior, aún cuando la detección se verifique con posterioridad al ingreso (artículo 14° del Reglamento del Alumno).

III.- PRUEBA ESPECIAL INTERNA (P.E.)

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una Prueba Especial Obligatoria para la carrera de Teatro, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final. Prueba especial: 50% , Puntaje ponderado de selección: 50%

Requisitos Para Rendir La Prueba Especial

Para rendir la prueba especial se exigirá:

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria.
- Documentación Exigida Para Rendir La Prueba Especial

1. Cédula de Identidad.
2. Tarjeta de Identificación.
3. Certificado médico que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar la actividad física intensa.
4. Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Calendario y Observaciones Adicionales

Inscripciones: 1 de septiembre a 14 de noviembre de 2008 de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en la Facultad de Arte, Avenida Guillermo González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, o a través del correo teatroupla@upla.cl, o en los siguientes teléfonos: (32)2500462, Fax: (32) 2500478.

Lugar y fecha de la Prueba: Facultad de Arte, Avenida Guillermo González de Hontaneda N° 855, Playa Ancha, Valparaíso, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2008 desde las 09:00 horas.

Materiales: Los(as) postulantes inscritos deben presentarse equipados con short, traje de baño o malla.

Los resultados de selección se publicarán el día 18 de noviembre de 2008 en el sitio web de la universidad www.upla.cl

IV.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Playa Ancha contempla Admisión Especial para postulantes que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones:

1. Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero.

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile.
- Haber cursado a lo menos dos años de Educación Media o equivalente en el extranjero.
- Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Titulados o Graduados.

- Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Carrera Profesional o Programa de Grado.

3. Deportistas Destacados, Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Haber rendido y aprobado un Examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.

Los(as) postulantes por la vía Deportistas Destacados deberán, además:

- Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas (otorgado por un cardiólogo).
- Presentar certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso.

4. Indígenas.

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Pertenecer a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.

5. Funcionarios Públicos

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del estado.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar el patrocinio de la institución pública a que pertenece.

6. Discapacitados

- Estar en posesión de Licencia de Educación Media.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.
- Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad.
- Contar con el visto bueno del(la) Jefe de la Carrera a la que postula.

A los postulantes por esta vía especial se les exige contar con el visto bueno del(la) Jefe de Carrera, puesto que él(ella) será responsable de evaluar si la discapacidad que presenta el postulante es compatible con las exigencias de las asignaturas obligatorias del Plan de Estudio. De esta manera la Universidad de Playa Ancha garantiza al futuro estudiante la posibilidad de terminar la carrera y obtener su Título Profesional.

7. Vocaciones Pedagógicas (sólo para la carrera de Pedagogía en Educación Básica, Sede San Felipe).

- Estar en posesión de la Licencia de Educación Media.
- Postular a la Carrera de Pedagogía en Educación Básica con Mención en Educación Rural y Desarrollo.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0 en la Educación Media.

- Ser presentado a través de una carta que de cuenta de la vocación pedagógica del postulante, extendida por una de las siguientes personas vinculadas a su formación educacional:
 - Profesor Jefe
 - Jefe de la Unidad Técnico-Pedagógica
 - Director del Establecimiento
 - Profesor que le haya impartido docencia
- Haber rendido examen ante una comisión ad-hoc.
- Haber rendido las Pruebas de Selección

Universitaria (P.S.U.) en el año en que postuló o haber sido estudiante de una Carrera Pedagógica en una Institución de Educación Superior, reconocida por el Estado.

Los(as) interesados(as) deberán participar en un concurso cuya postulación se efectuará entre el 4 de agosto y el 28 de noviembre de 2008, en el Departamento de Selección y Admisión de Alumnos.

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 4to piso, Playa Ancha.

Casilla 34-V

Fono: (32) 2500102

Línea 800: 800-32-0001

Fax: (32) 2500497

e-mail: admision@upla.cl

Página web: www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 25

Fonos: (34) 516028 – (34) 512607

Fax: (34) 513504

e-mail: snfelipe@upla.cl

Página web: www.upla.cl

Cálculo del Puntaje Ponderado de Selección por Carrera

Ejemplo del puntaje ponderado para un candidato (de acuerdo con las ponderaciones de la Admisión 2008).

	Factores de Selección					Puntaje ponderado
	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia y Ciencias Sociales	Ciencias	
Ponderaciones (%)	30	30	20	-	20	
Puntajes del postulante	641	618	595	586	580	
Resultado de la ponderación	192,30	185,40	119,00	-	116,00	612,70

Nota: Cuando en una carrera se exige Historia y Ciencias Sociales ó Ciencias, se considera la prueba de más alto puntaje en la suma de los resultados de las ponderaciones.

UNIVERSIDAD DE TALCA

I.- CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes
CAMPUS TALCA							
3402	Ingeniería Forestal (1)	35	25	30	-	10	50
3403	Agronomía (2)	40	15	35	-	10	80
3409	Ingeniería en Bioinformática (3)	40	15	35	-	10	40
3411	Contador Público y Auditor (4)	40	15	35	10	-	80
3418	Ingeniería Comercial (5)	40	15	35	10	-	110
3419	Ingeniería Informática Empresarial (6)	40	15	35	10	-	50
3420	Medicina (7)	25	20	35	-	20	70
3422	Tecnología Médica (8)	40	15	30	-	15	50
3423	Odontología (9)	40	20	25	-	15	70
3424	Kinesiología (10)	40	15	30	-	15	50
3425	Fonoaudiología (11)	40	20	25	-	15	50
3441	Psicología (12) (22)	40	25	25	10	10	70
3451	Derecho (13)	40	35	5	20	-	100
3460	Arquitectura (14)	40	20	25	15	-	80
3462	Diseño (15)	40	25	25	10	-	50
3467	Interpretación y Docencia Musical (16) (23)	40	35	10	15	-	20
CAMPUS CURICÓ							
3406	Ingeniería Civil Industrial (17)	40	15	35	-	10	70
3407	Ingeniería Civil en Computación (18)	40	15	35	-	10	70
3464	Ingeniería en Construcción (19)	40	15	35	-	10	50
3465	Ingeniería en Mecatrónica (20)	40	15	35	-	10	50
3466	Ingeniería Mecánica (21)	40	15	35	-	10	50

OBSERVACIONES:

- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Forestales y el título de Ingeniero Forestal.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Agronomía y el título de Ingeniero Agrónomo.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Bioinformática y el título de Ingeniero en Bioinformática
- Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría y el título de Contador Público y Auditor.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial.
- Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial
- Otorga el grado académico de Licenciado en Medicina y el título de Médico Cirujano.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el Título de Tecnólogo Médico Mención: Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Odontolo-

gía y el título de Cirujano Dentista.

- Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título de Kinesiólogo.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.
- Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología, el título de Psicólogo y Diploma de Mención Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos. Una vez aprobados los cuatro primeros niveles del plan de estudios y realizada una Estadía Internacional ó Práctica Técnica, los alumnos pueden optar a un título intermedio de Técnico en Diseño. Los alumnos que aprueben la estadía internacional con calificación superior a la media, podrán optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Univer-

sidad de Girona, España.

La estadía Internacional aprobada será reconocida mediante una certificación de la Universidad en la cual sea realizada.

- Otorga el Grado de Licenciado en Interpretación y Docencia Musical, Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto. También puede optar al Grado de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.
- Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.
- Otorga el grado de Licenciado en Ingeniería en Construcción y el título de Ingeniero Constructor.
- Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero en Mecatrónica.
- Otorga el Grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Mecánico
- Para postular a la Carrera de Psicología el postulante podrá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o

la de Ciencias.

23) Se debe rendir Prueba Especial ponderada en 60 %. Esta prueba es excluyente, por cuanto quien no la apruebe no puede postular a dicha carrera.

II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Talca permite un máximo de ocho (8) postulaciones a sus carreras.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN:

La Universidad de Talca exigirá para todas las carreras un puntaje promedio de 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU). Este es el promedio de los puntajes de la Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática, con excepción de Interpretación y Docencia Musical para la cual se exigirán 475 puntos promedio PSU.

INHABILIDADES:

- La Universidad de Talca rechazará el ingreso de estudiantes que habiendo sido eliminados académicamente de esta Corporación, hayan quedado seleccionados en el mismo Plan de Estudios al cual estaba adscrito. En caso de ingresar a otra carrera o programa, tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a aquélla.

- La Universidad rechazará, asimismo, el ingreso de quienes hayan sido eliminados de una Carrera o Programa de Grado por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante, impuesta por esta Universidad conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil.

La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Los alumnos que ingresen a través del sistema regular de admisión de las Universidades adscritas al Consejo de Rectores podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular (homologación). La solicitud se debe presentar en la respectiva escuela por única vez al momento de ingresar.

III.- PRUEBA ESPECIAL DE MÚSICA

REQUISITOS DE POSTULACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA PRUEBA ESPECIAL

CARRERA INTERPRETACIÓN Y DOCENCIA MUSICAL

- Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal
- Mención Dirección Coral y Canto

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Postulantes a la Mención (Instrumento) y Dirección Orquestal

Deberán poseer estudios musicales básicos equivalentes a 3er nivel de conservatorio, en algún instrumento sinfónico de cuerda o de viento (*). Además poseer experiencia como

integrante de orquesta.

(*) ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES: Violín, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta Traversa, Clarinete, Trompeta, Trombón, Fagot, Oboe.

Postulantes a la Mención Dirección Coral y Canto

Deberán poseer aptitudes para el canto y experiencia como cantante de coro y/o como estudiante de canto.

PRUEBA ESPECIAL: 24 y 25 de Noviembre de 2008

Todos los postulantes serán evaluados por una comisión académica, mediante la aplicación de una PRUEBA ESPECIAL de selección y exclusión, cuya ponderación es del 60%. Quienes obtengan una calificación inferior a 5,0 (escala de 1 a 7), quedarán excluidos del proceso de admisión.

Antes de rendir la prueba especial el postulante deberá solicitar y completar una Ficha de Inscripción (sin costo), señalando: datos personales, mención y especialidad a la que postula y experiencia o estudios musicales.

INSCRIPCIONES: hasta el 17 de Noviembre de 2008

Vía E-Mail: mbustama@utalca.cl
pvega@utalca.cl

Vía Fax: 71-201766

O bien, personalmente, en la Escuela de Música de la Universidad de Talca.

CALENDARIO PRUEBA ESPECIAL

Lunes 24 de Noviembre. Mención Instrumental

11:00 hrs. Parte Escrita
15:00 hrs. Audición

Martes 25 de Noviembre. Mención Vocal

11:00 hrs. Parte Escrita
15:00 hrs. Audición

Lugar: Escuela de Música de la Universidad de Talca.
Camino Lircay s/n. Talca

CONTENIDOS DE LA PRUEBA ESPECIAL

Parte Escrita (30%)

Es colectiva y se evalúa:

- Conocimientos de cultura general en música
- Conocimientos básicos de lectura musical
- Capacidades audio-perceptivas

Audición (70%)

Cada postulante audiciona individualmente y se evalúa:

- Habilidades interpretativas a través de la ejecución de dos piezas de repertorio en distintos estilos (instrumental o vocal, según la mención). Traer partituras.

INTERESADOS:

Pueden solicitar información más detallada de los contenidos de la Prueba Especial, vía correo electrónico.

IV.- INGRESOS ESPECIALES:

Podrán postular a ingresar por esta vía:

- Quienes estén en posesión de un grado o título profesio-

nal otorgado por una Universidad o Instituto Profesional.

- Extranjeros o chilenos que hayan cursado estudios en otro país y hayan obtenido las certificaciones equivalentes a la Licencia de Educación Media Nacional.
- Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos con instituciones educacionales de la Región.
- Quienes soliciten traslados desde otra Institución de Educación Superior Chilena.

ADMISIÓN ALUMNOS TALENTOSOS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO-CULTURAL Y DEPORTIVO.

Requisitos para postular:

- Haber egresado de Enseñanza Media el año 2008.
- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria Proceso de Admisión 2009
- Cumplir con el puntaje promedio mínimo exigido por la Universidad 500 puntos (Se calcula el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática) y 475 si se trata de Interpretación y Docencia Musical
- Haber postulado a alguna Carrera de la Universidad.

Quienes postulen a estas vacantes (20) deberán acreditar su condición de alumnos talentosos en las áreas ya definidas, ante una comisión especial establecida por el Consejo Académico. Para ello, deben adjuntar un currículum vitae con las correspondientes certificaciones que lo respalden. Los formularios de postulación estarán a disposición de los interesados en nuestra página web www.utalca.cl. o pueden ser solicitados en Talca, en el Departamento de Registro Académico, 2 Norte N° 685. En Curicó, en el Centro de Extensión Cultural, Merced 437 y en Santiago, en Québec N° 415, Providencia.

Al momento de hacer entrega de la postulación deben cancelar un arancel universitario de \$ 23.600.

Plazo para postular: Se informará a través la página web de la Universidad www.utalca.cl/admision

INFORMACIONES GENERALES:

TALCA:

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO
2 NORTE 685 Teléfono -Fax (71) 200112

SANTIAGO:

CAMPUS SANTIAGO Québec N° 415.Providencia
Teléfonos: (2) 2091010 - Fax (2)2093030

CURICÓ:

MERCED 437. Teléfono: (75) 315470
CAMPUS LOS NICHE S/N°, Teléfono (75) 201700

INFORMACION GRATUITA AL 800 -710071

www.utalca.cl

E-Mails admision@utalca.cl y promocion@utalca.cl

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE ORGANIZA SUS CARRERAS POR SEDE.



Código	Carreras o Programas Académicos	NEM	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias	Vacantes	Puntaje pond. mínimo de postulación	Puntaje prom. PSU mínimo de postulación
TALCA									
3501	Kinesiología	30	15	30	-	25	60	500	475
3502	Enfermería	20	30	30	-	20	60	500	475
3504	Psicología	25	30	30	-	15	55	500	475
	Mención en Psicología de la Salud								
	Mención en Psicología Educacional								
3505	Medicina	20	25	25	-	30	55	500	475
3511	Pedagogía en Educación Física Damas - Varones (1)	25	30	35	-	10	60	500	475
3513	Pedagogía en Religión y Filosofía (2)	25	30	15	30	-	40	500	475
3515	Pedagogía en Educación General Básica	20	35	35	10	-	50	500	475
3516	Pedagogía en Ciencias	25	20	25	-	30	80	500	475
	Mención en Biología								
	Mención en Química								
	Mención en Física								
3517	Pedagogía en Matemáticas Y Computación	30	20	30	-	20	50	500	475
3519	Pedagogía en Inglés	25	45	20	10	-	55	500	475
3520	Educación Especial								
	Mención en Trastornos de Lenguaje y								
	Mención en Retardo Mental / Trastornos Específicos del Aprendizaje	30	30	30	-	10	50	500	475
3532	Ingeniería Forestal	30	20	40	-	10	40	500	475
3540	Ingeniería Civil Informática (3)	20	25	40	-	15	70	500	475
3541	Ingeniería en Construcción	20	20	45	-	15	70	500	475
CURICÓ									
3518	Pedagogía en Educación General Básica (5)								
	Mención Matemática								
	Mención en Ciencias								
	Mención en Lenguaje y Comunicación	20	35	35	10	-	55	500	475
3521	Educación Parvularia (4) (5)								
	Mención en Inglés								
	Mención en Lenguaje y Comunicación Inicial								
	Mención en Matemática Inicial	25	35	30	10	-	40	500	475
3529	Agronomía (6) (7)	20	20	45	-	15	60	500	475
3552	Trabajo Social (5)	30	35	20	15	-	45	500	475

OBSERVACIONES:

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título profesional correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva a excepción de las salidas intermedias de: Técnico Universitario en Producción Agrícola (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Agrícola (8 semestres), de Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática (8 semestres), Ingeniero Informático (10 semestres).

1) Para la carrera de Pedagogía en Educación Física, tanto damas y varones, se exigirá Certificado Médico que acredite salud compatible.

2) Para la carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía, se requiere presentar el certificado de Sacramento de Confirmación y participar en una entrevista para cautelar la idoneidad del postulante como futuro alumno de la carrera.

3) Con salidas intermedias de: Ingeniero de Ejecución en

Computación e Informática (8 semestres), Ingeniero Informático (10 semestres).

4) En esta Carrera, las menciones son para el nivel pre-escolar.

5) Carreras dictadas en la ciudad de Curicó, Campus Nuestra Señora del Carmen.

6) Carreras dictadas en la ciudad de Curicó, Campus San Isidro Los Niches

7) Con salidas intermedias de: Técnico Universitario en Producción Agrícola (6 semestres), Ingeniero de Ejecución Agrícola (8 semestres).

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad Católica del Maule permite un máximo de 4 postulaciones a sus carreras.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS

No hay pruebas especiales

MATRÍCULA

La Universidad Católica del Maule para el proceso de matrícula 2009 ofrecerá a los postulantes seleccionados la posibilidad de matrícula presencial o matrícula On line con el propósito de dar el máximo de facilidades en este proceso. El incorporar la matrícula On line a través de nuestra página Web, como una nueva alternativa de matrícula, le dará al postulante la posibilidad de realizar ésta operación desde su

lugar de residencia o cualquier otro lugar del país. Los postulantes seleccionados en las carreras de Pedagogía en Educación Física y Pedagogía en Religión y Filosofía, si optan por realizar su matrícula On line, ésta tendrá el carácter de provisoria, debiendo convalidarse con la recepción y aprobación de los siguientes documentos:

Certificado Médico que acredite salud compatible en el caso de la Carrera de Pedagogía en Educación Física
Certificado de Sacramento de Confirmación y entrevista personal en el caso de carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados y/o Titulados.
- Cambio de Carreras y/o Universidad.
- Talentos Deportivos.
- Enseñanza Media o con Estudios Superiores en el Extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con destacada trayectoria en un área disciplinaria.

Las fechas de postulación y recepción de antecedentes para el ingreso vía admisión especial, será entre el 3 y 28 de noviembre de 2008.

MAYORES INFORMACIONES

CONSULTAS

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, casilla postal 617, Talca
Teléfono: (71) 203394-203391 – Fax: (71) 413663
E-mail: admision@ucm.cl

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 203105 Fax: (75)203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Solicitud de Atención Especial a Postulantes Discapacitados

Para ejercer el derecho a atención diferenciada, los interesados deben estar inscritos mediante el proceso normal, y presentar una solicitud escrita antes del 31 de octubre del presente, dirigida a la Dirección del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE), Avda. José Pedro Alessandri 685, Ñuñoa, Santiago.

Más información en la publicación de Normas del Proceso de Admisión, editada el 30 de abril de 2008.

**EMPRESA LÍDER EN DISEÑO
DE JUEGOS PARA CELULARES**

**BUSCA INGENIEROS DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA**

Para preparar un motor gráfico
capaz de integrar tecnologías
de realidad virtual, juegos on line
y redes sociales.

**ENVIAR CV DURANTE
LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS.**

**PROFESIONALES PARA CREAR
LAS TECNOLOGÍAS DEL FUTURO.**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA**

LÍDER EN INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Valparaíso Santiago Rancagua Viña del Mar Concepción usm.cl

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE:

Profesionales íntegros para una economía globalizada

La reciente crisis financiera mundial dejó en evidencia la relevancia de los mercados globalizados y de los actores que los administran, profesionales actuando en lo local y simultáneamente pensando en lo global. En esta perspectiva, la Universidad de Santiago de Chile (Usach) es una institución académica con años de trayectoria y experiencia reconocida en este ámbito.

En opinión de la decana de la Facultad de Administración y Economía (FAE) de la Usach, Silva Ferrada, “nos preocupamos de formar profesionales íntegros, con ética y responsabilidad social, para nuestro país y el mundo. Estamos conscientes que nuestros profesionales deben tener una visión globalizada. Contamos con convenios académicos con importantes universidades del mundo que permiten obtener doble titulación. La facultad es pionera en este sentido”.

CONTADORES PÚBLICOS

El Departamento de Contabilidad y Auditoría de la Usach cuenta con destacados egresados trabajando en las más importantes firmas auditoras del país, como Ernst & Young, Deloitte and Touch, KPMG Consultores, PricewaterhouseCoopers, etc. Estos egresados mantienen estrechos vínculos con su Universidad. Ernst & Young contribuye, en forma sistemática, a través del socio egresado Andrés Marchant, y enlaza distintas ac-

CONVENIOS ACADÉMICOS CON IMPORTANTES UNIVERSIDADES DEL MUNDO PERMITEN OBTENER DOBLE TITULACIÓN EN LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA.



Frontis de la Facultad de Administración y Economía (FAE) de la Universidad de Santiago de Chile.

tividades de docencia, investigación, seminarios y becas que benefician a nuestros alumnos. Se recibe igual colaboración y atención de la consultora Deloitte and Touch, cuyo coordinador con la

carrera es el socio Mauricio Farías, quien ha permitido que nuestros alumnos viajen al extranjero a realizar estudios.

GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

El Departamento de Gestión y Políticas Públicas cuenta con un mundo de vocación por ofrecer. Para Jaime Romero, jefe de Gabinete de la Superintendencia de Seguridad Social, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, “el egresado FAE Usach es un profesional seguro de sus capacidades y potencialidades, proactivo en el mercado laboral. La Usach incentiva las capacidades necesarias para enfrentar un mundo dinámico y vertiginoso”.

Actual asesor de la Gerencia de Recursos Humanos de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público, Jorge Ibarra, opina “que la carrera esté inserta en una Facultad de Administración y Economía es un plus. Se egresa con una visión de gerencia, gestión, economía, que está en los primeros años”.

LÍDERES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

En un mundo globalizado e interconectado, los ingenieros comerciales y generales y de empresas operativas. Marca la excelencia entre otros profesionales”.

mucho que decir. Para el egresado Carlos Henríquez, jefe de la División de Administración y Finanzas del Ministerio de Planificación, “mis recuerdos son un gran ambiente, multiculturalidad y una facultad y universidad con muchas ganas de crecer. La idea es que la universidad te vaya preparando para pasar etapas”.

Karin Schramm, egresada del Departamento de Economía de la Usach y actual encargada de Estudios del Ministerio de Economía, declara: “ser egresada de la Usach es siempre un orgullo. Es un ambiente colaborativo y un compañerismo que se da, la familiaridad, lo que es una ventaja en la generación de redes y capital social”.

MÁS DE 4 MIL EGRESADOS

El Departamento de Administración posee gran trayectoria en formar Ingenieros Comerciales en Administración de Empresas, capaces de dirigir y liderar en un mundo competitivo y globalizado. Más de 4.000 egresados nos avalan. Xiaoxi Song, encargada de Gestión de Proyectos Asia Reps, dice: “recibí amplios conocimientos, pensamiento pluralista y herramientas integrales para enfrentar un mercado competitivo y desafiante”. Para Marcelo Maire, director de Traminsa, “la carrera es relevante en el mercado de los gerentes comerciales y generales y de empresas operativas. Marca la excelencia entre otros profesionales”.

egresado
estudiante
joven de Chile

contigo acreditamos

60 años

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

la universidad de siempre

2008 - 2014

 Chile
 Comisión Nacional
 de Acreditación

Área de Gestión Estratégica Institucional
 Área Docencia Conducente a Título
 Área de Investigación
 Área de Docencia de Postgrado
 Área Vinculación con el Medio



usach